

**PACTO PARA EL
ANÁLISIS Y EL
IMPULSO DE
LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA E
INICIATIVAS PARA
EL EMPLEO
2017-2019**

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

1. Introducción.
2. Situación del desempleo en Aranjuez.
3. Impulso a la intermediación laboral y la formación.
 - a. Constitución de un Centro Integral de Empleo.
 - ✓ Centro de Orientación Laboral.
 - ✓ Agencia Pública de Colocación.
 - ✓ Centro de Formación para el Empleo.
 - ✓ Impulso al emprendimiento: Centro de Apoyo al Emprendedor.
 - ✓ Adhesión al programa de Garantía Juvenil.
 - b. Observatorio Local de Empleo.
4. Desarrollo de suelo industrial.
5. Planes de actuación.
 - a. **Apuesta por la industria de valor añadido.**
 - ✓ Desarrollo de los espacios industriales prioritarios.
 - ✓ Consensuar el futuro de Aranjuez.
 - ✓ Captación de nuevos inversores.
 - ✓ Plan de Mejora de los polígonos Industriales.
 - ✓ Constitución del Observatorio de la Industria.
 - ✓ Plan MadridTech de la Comunidad de Madrid.
 - b. **Definición de Marca Aranjuez: Plan de fomento del Turismo.**
 - ✓ Definición y construcción de la Marca Aranjuez.
 - ✓ Promoción de la Marca Aranjuez.
 - ✓ Concertación con todas las Administraciones.
 - ✓ Observatorio Turístico.
 - ✓ La Cultura vinculada al Turismo.
 - c. **Plan de dinamización del comercio y la hostelería.**
 - ✓ Plan de fomento de Distritos de Mejora (BID).
 - ✓ Centro comercial Abierto Online.
 - ✓ Aranjuez: ciudad de servicios comarcales.
 - ✓ Pacto por la noche.
 - d. **Plan de fomento del emprendimiento y la economía social.**
 - ✓ Espacio de coworking para jóvenes.
 - ✓ Aceleradora de startups.
 - ✓ Salud Laboral.
 - e. **Una nueva oportunidad de futuro: la agricultura.**
 - ✓ Plan de fomento de Huertos Ecosociales.
 - ✓ Marca de calidad de los productos agrícolas.
 - ✓ Creación de un Banco de tierras Agrícolas.
 - ✓ Sotomayor: Investigación Agropecuaria.
 - f. **Medioambiente y Río Tajo: claves en el desarrollo económico.**
 - g. **Universidad y tejido productivo.**
6. Evaluación y seguimiento.



1.- Introducción.

Aranjuez, es un municipio que cuenta con más de 59.000 habitantes y con una población entre los 16 años y los 64 años que se sitúa en torno a 35.000 personas, que mantiene unas circunstancias muy singulares respecto a municipios de su entorno, como a los que son de similar tamaño.

Desde 1995, viene descendiendo la capacidad económica de una manera continuada y, a la luz de los datos que revela el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, la ciudad sigue en la senda de no resolver su problema fundamental, la escasa tasa de actividad, como consecuencia del escaso nivel de ocupados y del elevado número de desempleados.

Es cierto que en los últimos años se ha creado empleo en el Centro Penitenciario Madrid VI, en el Hospital del Tajo, en Cortefiel, el Casino, o en menor medida en colegios como Litterator o la Academia Universitaria de la Guardia Civil, que entre todos ellos suponen 1900 empleos directos y más de 300 indirectos, pero que, sin embargo, no han provocado un crecimiento de empleo en términos globales, sino que ha venido a paliar en parte el empleo perdido por los cierres industriales de Agfa, Fruehauf, Unilever y la significativa reducción de plantillas en FYSE y Api en las últimas dos décadas en nuestra ciudad, que se resume en el siguiente cuadro, atendiendo sólo a los empleos directos a los que afectó:

Conflicto Laboral	Fecha
Indra: Despidos. 90 trabajadores.	1993
Fruehauf: Despidos. 110 trabajadores.	1993
Agfa: Cierre. 200 trabajadores.	2001
Fruehauf: Cierre. 70 trabajadores.	2008
Unilever: Cierre. 160 trabajadores.	2012

La localidad presenta un tejido industrial deslocalizado y que no crece. Sector donde suele producirse empleo estable, de calidad y con apuesta por la innovación. Una agricultura, que depende más del rendimiento que están dando a sus tierras un grupo general estable de 15 agricultores que de un planteamiento conjunto, asociado y estratégico para sacar adelante la Marca Aranjuez para la producción hortofrutícola y derivados, que redunde en un nuevo impulso al campo, incorporando agricultores jóvenes con vocación y adecuada visión empresarial que eleve tanto en términos relativos como absolutos el nivel de producción que se precisa por historia, prestigio y tradición, uniendo el nuevo conocimiento, la tecnología y los criterios ecológicos aplicado a este sector, como por las ventajas y condiciones propias que otorgan las tierras y campos en esta zona.

Respecto al sector servicios, el mayoritario, sigue siendo un sector muy variado, atomizado y con poca contratación por el escaso crecimiento emprendedor y las dificultades para establecerse y desarrollarse. Se trata de un sector con la contratación muy temporal, en términos globales.

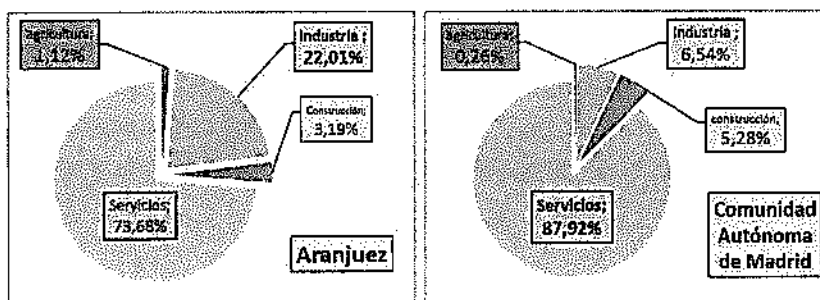
Y por último nos encontramos con un sector público estancado aunque con una clara tendencia decreciente, debida fundamentalmente a la ausencia de nuevas ofertas de empleo público y a las amortizaciones obligadas por el mantenimiento del techo de gasto de las diferentes administraciones localizadas en nuestra ciudad.

Para seguir profundizando en este análisis, es importante realizar la comparación con los municipios de la región, buscando en el número de afiliados a la Seguridad Social comportamientos que expliquen la situación anteriormente descrita, como puede ser el actual desequilibrio territorial producido en las dos últimas décadas en la región y cuyos efectos más perversos han aflorado con la crisis de la burbuja inmobiliaria y del sector financiero internacional.

Zonas Geográficas y Ciudades de la Comunidad de Madrid	Afiliados a la SS por 1.000 habitantes	Zonas Geográficas y Ciudades de la Comunidad de Madrid	Afiliados a la SS por 1.000 habitantes
Alcobendas	709,22	Alcalá de Henares	252,42
Arzobispo de Albornoz	76,48	Sudeste Comunidad	261,20
Tres Cantos	749,02	Noreste Comunidad	250,48
Norte Metropolitano	319,35	Alcorcón	238,04
Rezas de Madrid (L-6)	622,40	Sur Metropolitano	230,61
San Sebastián de los Reyes	630,49	Colmenar Viejo	228,51
Boadilla del Monte	331,36	Riada-Vaciamadrid	229,37
Municipio de Madrid	625,15	Torrejón de Ardoz	216,57
San Fernando de Henares	483,08	Fuenlabrada	205,46
Oeste Metropolitano	129,50	Sudeste Comunidad	200,52
Comunidad de Madrid	18,426	Getafe-Vaquería	188,78
Majadahonda	397,78	Villavieja	187,37
Arganda del Rey	345,82	Aranjuez	181,68
Dezafe	341,71	Móstoles	184,45
Pinto	341,83	Sierra Centro	179,72
Este Metropolitano	280,87	Sierra Norte	157,63
Gabada	272,82	Boya Sur	161,07
Leganes	260,88	Madrid	108,00

Fuente: CCOO de INE y SS.

Continuando este análisis sobre los municipios de la región, es importante detenerse en el análisis del modelo productivo de nuestra ciudad, buscando en él los motivos de por qué nos encontramos en Aranjuez por debajo de todos los indicadores de la región.

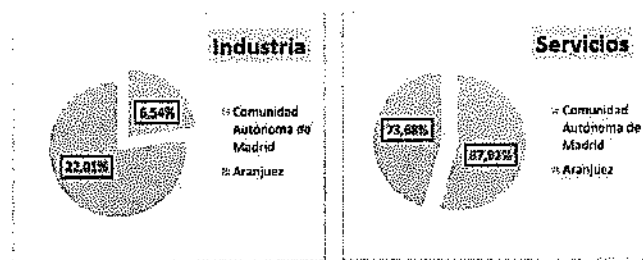




Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

Como se puede observar, la fortaleza de la Comunidad de Madrid está por encima de Aranjuez (con más de 15 puntos) en el sector Servicios, en tanto que Aranjuez está por encima de la región (en más de 13 puntos) en el sector Industrial, a pesar de los cierres de los centros de trabajo antes mencionados. Sin embargo, y a pesar de este hecho, la tasa de actividad industrial sigue elevada gracias al aporte de casi 2.000 empleos de los centros de trabajo de Bosch e Indra, la plataforma logística de Cortefiel, la fábrica de Ercros, el centro de trabajo de API, así como Carburos Metálicos y Electrónica Aranjuez.

Para continuar con el detalle sobre el modelo productivo, veamos las diferencias en el sector industrial y el sector servicios, para aclarar por qué el empleo y la tasa de actividad es mayor en la región que en nuestra localidad.



La diferencia en el sector industrial es tan amplia debido a la drástica reducción de industria que se ha producido en la región y que en 2015 ha quedado reducida a unas cuantas ciudades, entre ellas Aranjuez.

Este dato evidencia una de nuestras fortalezas, que nos permite contar con más de 3.000 empleos industriales, junto a un buen número de pequeñas y medianas empresas industriales, en muchos casos, dependientes de las principales.

Pero es el análisis del sector servicios en la región, puede arrojar luz sobre nuestras potencialidades de crecimiento en dicho sector. Para ello necesitamos ver al detalle la composición de los diferentes subsectores que lo conforman.



Tanto en los subsectores de distribución y hostelería, como en los de servicios públicos y otros servicios, nos encontramos en niveles similares o incluso un poco por encima en el último de ellos.



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

A este respecto cabe recordar que el sector público en nuestra ciudad aglutina la Administración General del Estado (Patrimonio Nacional, el Centro Penitenciario, la Academia General de la Guardia Civil y Policía Nacional), la Comunidad de Madrid (Hacienda, Seguridad Social, Centros Educativos y sanitarios) y el municipal, que en total suman 4685 empleos según el INE.

Este hecho hace que Aranjuez, a pesar de situarse 11 puntos por debajo de la media de la Comunidad de Madrid en la tasa de empleados públicos por cada mil habitantes (82'85 frente a 93'26), se comporte mucho mejor en este aspecto que la mayoría de municipios de la región. Esto se explica por el volumen importante de empleados públicos en Madrid capital al radicarse en ella todas las sedes centrales de las administraciones públicas.

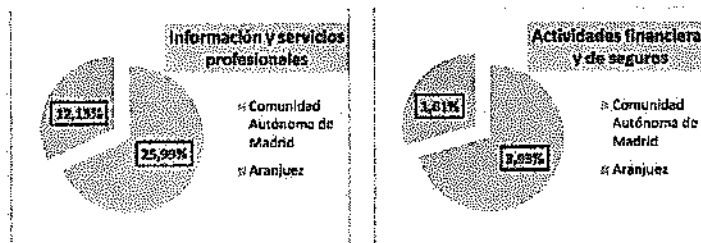
Veamos ejemplos:

Municipios

1	Madrid	125,29	13	Valdemoro	61,99
2	Pozuelo de Alarcón	119,50	14	San Sebastián de los Reyes	59,43
3	San Lorenzo de El Escorial	100,93	15	Coslada	58,81
4	Alcobendas	90,33	16	Tres Cantos	57,63
5	A Alcalá de Henares	86,34	17	Getafe	55,62
6	Arganda del Rey	84,48	18	Móstoles	54,12
7	Aranjuez	82,85	19	Collado Villalba	50,74
8	Pinto	73,04	20	Fuenlabrada	46,45
9	Majadahonda	68,36	21	Torrejón de Ardoz	40,37
10	Alcorcón	67,84	22	Parla	35,38
11	Leganés	66,17	23	San Fernando de Henares	35,23
12	Rozas de Madrid (Las)	63,77	24	Rivas-Vaciamadrid	32,53

Fuente: Instituto Estadística CAM

Por otro lado, es en el subsector de servicios empresariales y profesionales, junto al de finanzas y seguros, donde la región duplica al de nuestra ciudad, convirtiéndose por tanto, en un posible nicho de generación de empleo y de crecimiento económico.



Aranjuez es una ciudad que no está especialmente mal posicionada en cuanto a presencia de grandes compañías y grandes centros de empleo. Con 25 empresas de más de 100 trabajadores, siete de ellas por encima de los 250, según el banco de datos de la Comunidad de Madrid. Por tanto hay locomotoras empresariales que pueden y deben seguir



actuando como referencia del empleo en nuestra ciudad, y a ellas debe dirigirse la institución local de manera prioritaria como eje inicial de este plan de empleo en su capítulo industrial.

No se trata de plegarse críticamente a los intereses exclusivos de las empresas sin plantear los intereses generales del municipio, pero sí que es indispensable mantener abierto un cauce institucional constante y de buena fe que permita al Ayuntamiento ayudar a las empresas en lo que corresponda, y que las empresas hagan lo mismo en el municipio en el caso de que así se requiera.

Una vez establecido este primer cauce, y a la vez que detectamos las necesidades laborales de nuestras empresas, cabrá analizar también qué necesidades industriales, qué sinergias, qué posibilidades de nuevo desarrollo abre la propia actividad de estas grandes empresas para generar un tejido de proveedores, de industrias auxiliares, que profundice en el impacto de estos grandes generadores de empleo. Si tenemos una gran empresa tecnológica con potencial de desarrollo, facilitemos suelo para su ampliación y echemos un vistazo a posibles líneas de actividad auxiliar y negocio que puedan abrir camino hacia la puesta en marcha de un cluster tecnológico que tenga Aranjuez como su sede central.

Si tenemos una gran empresa hotelera vinculada al ocio, analicemos sus necesidades y veamos qué posibilidades ofrece Aranjuez para poder desarrollar esa industria del ocio vinculándola a nuevas ofertas basadas en las capacidades paisajistas y patrimoniales de nuestra ciudad, hacia un cluster de turismo paisajista y patrimonial que tenga en Aranjuez su sede.

El aumento de empleo en estos dos subsectores, ha supuesto la compensación numérica del número de empleos destruidos en la industria en la región. Sin embargo, el crecimiento experimentado en la región en estos subsectores, ha sido a consecuencia de hacerlo en un entorno de grandes empresas y sedes centrales que en Aranjuez es difícil que pueda darse en estos momentos, fundamentalmente debido a nuestro alejamiento geográfico con la capital.

Porque ahora mismo las grandes empresas en Aranjuez no están sirviendo para generar un tejido de pequeñas y medianas empresas auxiliares que incremente la actividad económica y el empleo de Aranjuez. Sirva de ejemplo, Aranjuez es sede de 20 empresas entre los 50 y los 100 trabajadores, mientras que municipios del mismo tamaño como Arganda o Pinto tienen el doble. En cuanto a centros de trabajo entre 10 y 50 trabajadores, en Aranjuez hay unos 150. Arganda tiene más de 300. Collado Villalba más de 200. Majadahonda más de 300. Pinto más de 300.

Este es, fuera de toda duda, el principal déficit de generación de empleo que influye notablemente en la baja tasa de actividad local y por ello, dificulta nuestro crecimiento productivo, que sumado a la ausencia de suelo disponible destinado a la actividad industrial dificulta que se pueda generar actividad local a base de espacios tecnológicos y de empresas de tamaño medio y/o alto.



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

Por tanto, los desbloques de nuestros principales espacios industriales (Parque Tecnológico de Puente Largo y los sectores IX y X ubicados en las inmediaciones de Adif) del aún vigente proyecto del Centro Logístico Intermodal, junto a aprovechar nuestro posicionamiento geográfico fronterizo, son fundamentales para la creación de empleo de calidad y, por tanto, para el futuro de nuestra ciudad.

Toda esta actividad y el desarrollo de nuevos planes sectoriales generadores de empleo, han de ser acometidos sin pausa y buscando la suma de todos los partidos políticos y agentes sociales implicados. Por eso, este documento se configura como un documento abierto, basado en las reivindicaciones previas de estos colectivos y flexible al debate político que lo enriquezca, con el objetivo de conseguir una Estrategia por el Empleo de Aranjuez estable y de futuro, al margen de los cambios políticos que pudieran producirse al frente de la Corporación Municipal.

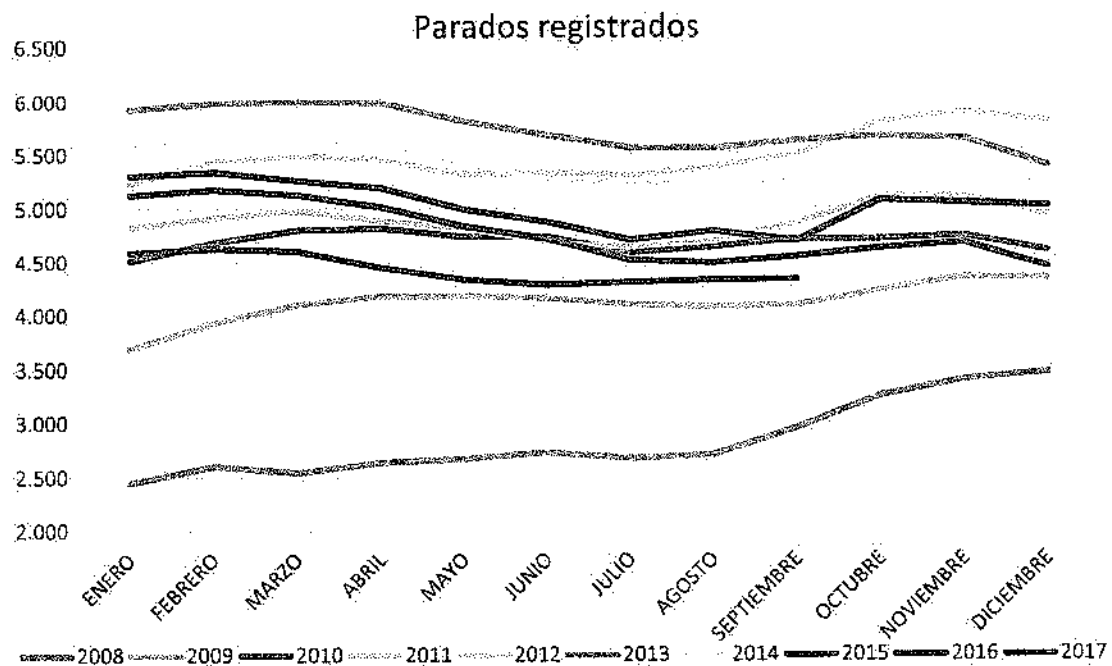
Siempre es un buen momento para la creación de riqueza y de empleo, pero ahora además es una necesidad urgente que requiere del compromiso de todos.





2.- Situación del desempleo en Aranjuez.

Una vez analizado el marco socioeconómico en el que se encuentra Aranjuez, debemos analizar pormenorizadamente la evolución del desempleo en nuestra ciudad, así como el perfil de dichos desempleados.



Fuente: Observatorio Regional. CAM

Como podemos observar en el gráfico anterior, las curvas marcan dos tendencias claras. La primera, desde el 2008, momento anterior a la llegada de la crisis, en la que partíamos de cifras de desempleo inferiores a 3000 y fue evolucionando constantemente hasta alcanzar su cota más alta en los meses de febrero y marzo de 2013, donde se superaron los 6000 desempleados.

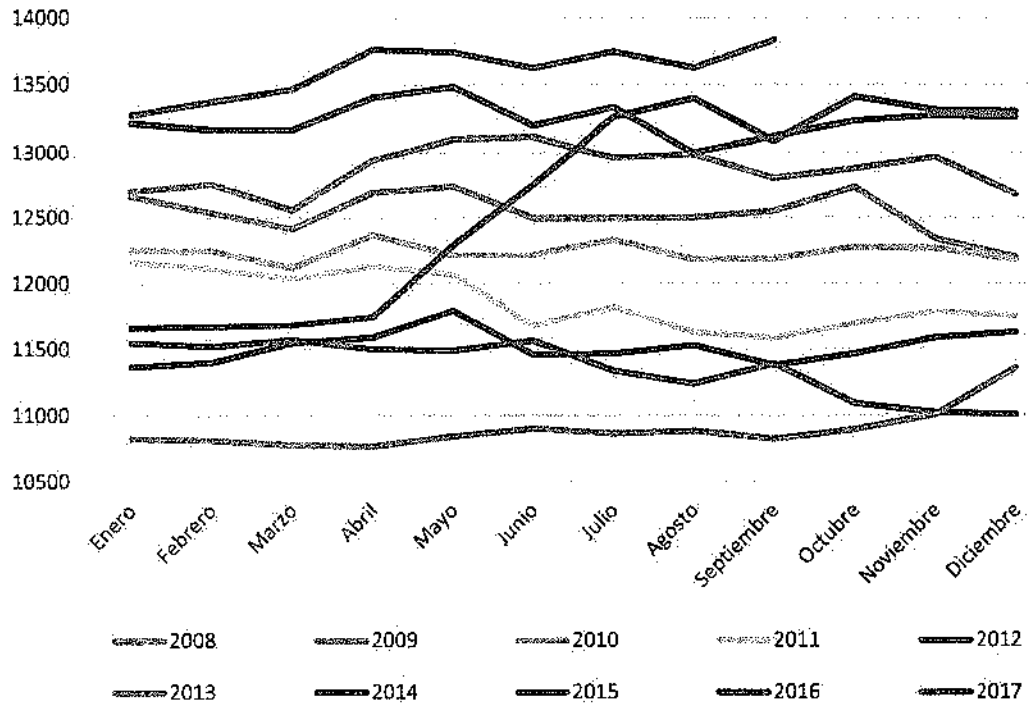
La segunda se enmarca a raíz de esta fecha, en el que la tendencia es a una ligera y moderada bajada del número de desempleados, hasta situarse en la actualidad (Octubre de 2017) en 4.428, situándose la cifra en niveles del inicio del 2010, momento en el que empezaba a notarse la crisis pero aún con una cifra de 1.000 desempleados por encima a los niveles medios de la primera década del siglo XXI.

Estos datos por sí mismo sólo nos indica que probablemente hayamos tocado techo en nuestro nivel de desempleo, así que debemos compararlos con datos de otras ciudades de nuestra región, para ver cómo se están comportando con respecto a ellos y poder tener así, una visión de conjunto mucho más completa.

Otras cifras interesantes a analizar son las afiliaciones a la Seguridad Social en nuestra ciudad.



Afiliaciones Seguridad Social



Fuente: Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como podemos observar, el número de afiliados ha evolucionado de forma paralela a las de desempleados. Partíamos de unas cifras en Junio de 2008, previo a la crisis, de 13.116 afiliados a la Seguridad Social, cifra que hasta ese momento suponía el techo de número de afiliaciones en nuestra ciudad. Desde ese momento comienza un descenso sostenido en el tiempo que alcanza su momento "valle" en abril del 2013 con 10.767 afiliaciones, justo el mes siguiente al de mayor número de desempleados. A partir de este momento, de forma paralela al descenso del número de desempleados, comienzo el crecimiento sostenido de estas afiliaciones, superando en Julio de 2015 nuestro techo histórico de afiliaciones a la Seguridad Social, que como antes se comentaba databa de Junio de 2008, y que en Septiembre del 2017 estableció nuestro nuevo techo de afiliados, situándose en 13.838.

Un dato interesante a analizar es el número de afiliados a la Seguridad Social en el régimen de autónomos, que ha variado durante la crisis en un diferencial de 309, partiendo de la cifra de 2.732 afiliados en Mayo de 2008, pasando su momento "valle" en Agosto de 2011 con 2.423 y creciendo sostenidamente hasta los 2.680 afiliados en septiembre de 2017, con 52 afiliados menos que nuestro techo de 2008, aunque el menor diferencial fue de 12 en Mayo de 2017 con 2.720 autónomos.

Volviendo al desempleo, en las siguientes tablas se presentan las personas en situación de desempleo en Aranjuez y la comparativa con los principales municipios de la CAM.





ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

MUNICIPIO	Número parados dic-2015 y % sobre población activa	MUNICIPIO	Número parados dic-2015 y % sobre población activa	MUNICIPIO	Número parados dic-2015 y % sobre población activa	MUNICIPIO	Número parados dic-2015 y % sobre población activa	MUNICIPIO	Número parados dic-2015 y % sobre población activa
Alcalá de Henares	16.770 18,80%	Boadilla del Monte	1.770 8,90%	Getafe	13.279 18,10%	Parla	13.053 23,00%	S. Fernando de Henares	3.096 16,30%
Alcobendas	6.415 13,10%	Collado Villalba	4.924 17,40%	Leganés	15.275 19,50%	Pinto	3.957 18,70%	S. Sebastián de los Reyes	5.371 14,50%
Alcorcón	12.444 17,80%	Colmenar Viejo	3.300 15,70%	Madrid	207.802 15,70%	Pozuelo de Alarcón	2.820 8,00%	Torrejón de Ardoz	11.400 19,80%
Aranjuez	5.015 20,50%	Coslada	6.141 14,70%	Majadahonda	2.975 9,90%	Rivas	4.979 13,20%	Tres Cantos	1.920 9,90%
Arganda del Rey	5.214 20,70%	Fuenlabrada	18.393 19,90%	Móstoles	17.522 18,90%	Vicálvaro	3.858 9,70%	Valdemoro	5.652 17,60%

Fuente: Encuesta Población Activa 4T2015. INE.

Como podemos observar, nuestro municipio se encuentra en los niveles más altos de desempleados de la región, si atendemos al % de desempleados con respecto a la población activa.

Desagreguemos más aún estos datos:

CIUDAD 2015	POBLACION ACTIVA	PARADOS	% PARADOS POBLACION	CIUDAD 2015	POBLACION ACTIVA	OCUPADOS	% DE ACTIVIDAD
Alcobendas	34.802	6.631	19,05%	Alcobendas	34.802	6.631	19,05%
Boadilla del Monte	19.816	1.770	8,93%	Boadilla del Monte	19.816	1.770	8,93%
Boya de Luchit, Las	11.240	3.224	28,72%	Boya de Luchit, Las	11.240	3.224	28,72%
Madrid (Capital)	46.141	9.961	21,59%	Madrid (Capital)	46.141	9.961	21,59%
Villa de Colada	20.852	1.817	8,72%	Villa de Colada	20.852	1.817	8,72%
Alcobendas	78.552	8.522	10,85%	Alcobendas	78.552	8.522	10,85%
Comunidad de Madrid	5.039.018	400.896	7,96%	Comunidad de Madrid	5.039.018	400.896	7,96%
Madrid	60.067	6.352	10,57%	Madrid	60.067	6.352	10,57%
San Sebastián de los Reyes	78.526	6.443	8,21%	San Sebastián de los Reyes	78.526	6.443	8,21%
Madrid (Euzkadi)	2.338.334	211.315	9,03%	Madrid (Euzkadi)	2.338.334	211.315	9,03%
Colmenar Viejo	33.117	3.414	10,31%	Colmenar Viejo	33.117	3.414	10,31%
San Fernando de Henares	30.691	3.238	10,57%	San Fernando de Henares	30.691	3.238	10,57%
Collado Villalba	45.191	5.085	11,25%	Collado Villalba	45.191	5.085	11,25%
Alcorcón	112.477	12.804	11,39%	Alcorcón	112.477	12.804	11,39%
Valdemoro	50.573	5.663	11,29%	Valdemoro	50.573	5.663	11,29%
Getafe	117.510	13.016	11,10%	Getafe	117.510	13.016	11,10%
Alcalá de Henares	145.859	17.101	11,72%	Alcalá de Henares	145.859	17.101	11,72%
Móstoles	150.170	17.836	11,88%	Móstoles	150.170	17.836	11,88%
Pinto	33.244	4.050	12,18%	Pinto	33.244	4.050	12,18%
Leganés	126.541	15.625	12,35%	Leganés	126.541	15.625	12,35%
Fuenlabrada	149.769	18.819	12,57%	Fuenlabrada	149.769	18.819	12,57%
Aranjuez	39.135	4.909	12,55%	Aranjuez	39.135	4.909	12,55%
Arganda del Rey	40.892	5.239	12,81%	Arganda del Rey	40.892	5.239	12,81%
Torrejón de Ardoz	99.255	11.720	11,81%	Torrejón de Ardoz	99.255	11.720	11,81%
Ciempozuelos	18.590	2.216	11,92%	Ciempozuelos	18.590	2.216	11,92%
Parla	57.111	7.000	12,26%	Parla	57.111	7.000	12,26%
Alcobendas	34.802	6.631	19,05%	Alcobendas	34.802	6.631	19,05%
Boadilla del Monte	19.816	1.770	8,93%	Boadilla del Monte	19.816	1.770	8,93%
Boya de Luchit, Las	11.240	3.224	28,72%	Boya de Luchit, Las	11.240	3.224	28,72%
Madrid (Capital)	46.141	9.961	21,59%	Madrid (Capital)	46.141	9.961	21,59%
Villa de Colada	20.852	1.817	8,72%	Villa de Colada	20.852	1.817	8,72%
Alcobendas	78.552	8.522	10,85%	Alcobendas	78.552	8.522	10,85%
Comunidad de Madrid	5.039.018	400.896	7,96%	Comunidad de Madrid	5.039.018	400.896	7,96%
Madrid	60.067	6.352	10,57%	Madrid	60.067	6.352	10,57%
San Sebastián de los Reyes	78.526	6.443	8,21%	San Sebastián de los Reyes	78.526	6.443	8,21%
Madrid (Euzkadi)	2.338.334	211.315	9,03%	Madrid (Euzkadi)	2.338.334	211.315	9,03%
Colmenar Viejo	33.117	3.414	10,31%	Colmenar Viejo	33.117	3.414	10,31%
San Fernando de Henares	30.691	3.238	10,57%	San Fernando de Henares	30.691	3.238	10,57%
Collado Villalba	45.191	5.085	11,25%	Collado Villalba	45.191	5.085	11,25%
Alcorcón	112.477	12.804	11,39%	Alcorcón	112.477	12.804	11,39%
Valdemoro	50.573	5.663	11,29%	Valdemoro	50.573	5.663	11,29%
Getafe	117.510	13.016	11,10%	Getafe	117.510	13.016	11,10%
Alcalá de Henares	145.859	17.101	11,72%	Alcalá de Henares	145.859	17.101	11,72%
Móstoles	150.170	17.836	11,88%	Móstoles	150.170	17.836	11,88%
Pinto	33.244	4.050	12,18%	Pinto	33.244	4.050	12,18%
Leganés	126.541	15.625	12,35%	Leganés	126.541	15.625	12,35%
Fuenlabrada	149.769	18.819	12,57%	Fuenlabrada	149.769	18.819	12,57%
Aranjuez	39.135	4.909	12,55%	Aranjuez	39.135	4.909	12,55%
Arganda del Rey	40.892	5.239	12,81%	Arganda del Rey	40.892	5.239	12,81%
Torrejón de Ardoz	99.255	11.720	11,81%	Torrejón de Ardoz	99.255	11.720	11,81%
Ciempozuelos	18.590	2.216	11,92%	Ciempozuelos	18.590	2.216	11,92%
Parla	57.111	7.000	12,26%	Parla	57.111	7.000	12,26%

Fuente: CCOO de INE y Observatorio Regional CAM.

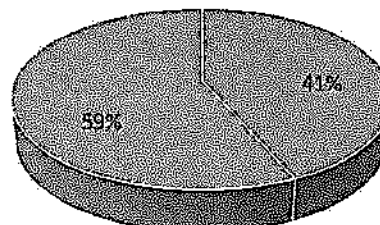
Estos últimos gráficos ratifican lo anteriormente expresado: Aranjuez se encuentra a la cabeza de las ciudades en % de parados frente a la población activa (12,7%) y, aunque un poco mejor en tasa de actividad (55,02%), nos encontramos bastante lejos de ciudades como Alcobendas que emplean más trabajadores que población activa tienen. En ambos casos, nos encontramos por debajo de la media de la CAM.

Esta situación evidencia la ausencia en los últimos años de un Plan de Estrategia Territorial reequilibrador de la riqueza y una clara apuesta por Aranjuez en proyectos como el Plan Activa Sur, donde Aranjuez se ha quedado fuera sin una sola inversión. Sigamos avanzando en la evaluación de los perfiles de los desempleados de nuestra ciudad:

Septiembre 2017	Total Parados
Total	4335
HOMBRES	1757
MUJERES	2578
MENORES DE 25 AÑOS:	394
HOMBRES	189
MUJERES	205
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	1864
HOMBRES	671
MUJERES	1193
MAYORES DE 45 AÑOS	2077
HOMBRES	897
MUJERES	1180
SECTOR:	
AGRICULTURA	85
INDUSTRIA	372
CONSTRUCCIÓN	391
SERVICIOS	3137
SIN EMPLEO ANTERIOR	350

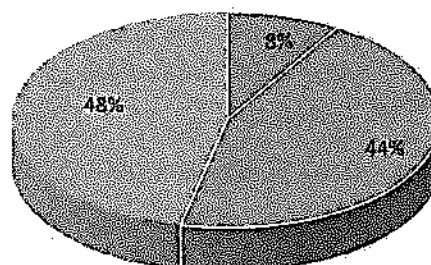
Fuente: Observatorio Regional, CAM

Parados (por género)



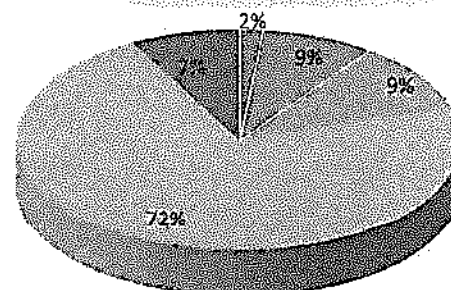
■ HOMBRES ■ MUJERES

Parados (por edad)



■ MENORES DE 25 AÑOS ■ ENTRE 25 Y 44 AÑOS
■ MAYORES DE 45 AÑOS

Parados (por sector)



■ AGRICULTURA ■ INDUSTRIA
■ CONSTRUCCIÓN ■ SERVICIOS
■ SIN EMPLEO ANTERIOR

Analicemos estos datos por género y edad:

Tal y como se preveía, las mujeres suponen el 59 % del total de los desempleados y los menores de 25 años un 8% de ellos, suponiendo un 7% del total, los que no han tenido un empleo anterior. Esto no hace más que ratificar la necesidad de practicar políticas encaminadas a la igualdad laboral de la mujer y a favorecer el primer empleo de jóvenes.

Especialmente llamativo supone el hecho de que el 48% de los desempleados sean mayores de 45 años, por lo que sería necesario habilitar un programa especial de reinserción laboral para este colectivo de edad.



Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

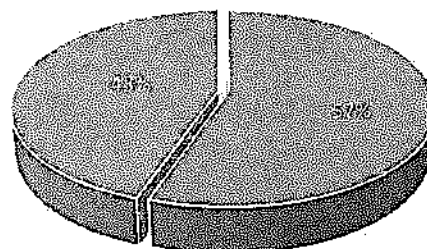
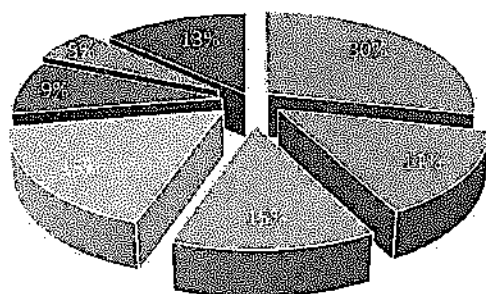
De no actuar y cronificarse esta situación, podría provocar dificultades en el acceso a una pensión digna a este colectivo, obligando a los servicios sociales a tener que actuar sobre este sector durante todo el periodo de jubilación.

Por sectores, vemos que el sector servicios, como era de suponer, es el más acusado con un 72% de los desempleados, ratificando que es en este sector, por la vía de fomento del comercio y la hostelería y por la vía del sector industrial asociado a los servicios profesionales, donde es necesario actuar fundamentalmente.

Por último, analicemos en profundidad el tiempo que llevan sin acceder a un puesto de trabajo los 4335 desempleados que arrojó el mes de septiembre de 2017:

Septiembre 2017	Ambos sexos	Hombres		Mujeres	
Total tiempo desempleo	4335	1757		2578	
< 3 Meses	1310 30,22%	604 34,38%		706 27,39%	
3-6 Meses	498 11,49%	195 11,10%		303 11,75%	
6-12 Meses	667 15,39%	253 14,40%		414 16,06%	
1-2 Años	660 15,22%	258 14,68%		402 15,59%	
2-3 Años	394 9,09%	151 8,59%		243 9,43%	
3-4 Años	231 5,33%	76 4,33%		155 6,01%	
Más de 4 Años	575 13,26%	220 12,52%		355 13,77%	
< 1 año	2475 57,09%	1052 59,87%		1423 55,20%	
> 1 año (larga duración)	1860 42,91%	705 40,13%		1155 44,80%	

Parados (por tiempo de desempleo)



- < 3 Meses
- 3-6 Meses
- 6-12 Meses
- 1-2 Años
- 2-3 Años
- 3-4 Años
- Más de 4 Años
- < 1 año
- > 1 año (larga duración)

Fuente: Observatorio Regional. CAM

Fruto de este análisis hemos podido comprobar algo que es especialmente delicado: la cronificación de la situación de los parados de larga duración, ya que un 42,91% de los desempleados lo son de larga duración, es decir, llevan más de un año sin encontrar un empleo. Tal es así, que un 13,26% (575 personas) lo son desde hace más de 4 años.

3.- Impulso de la intermediación laboral y la formación.

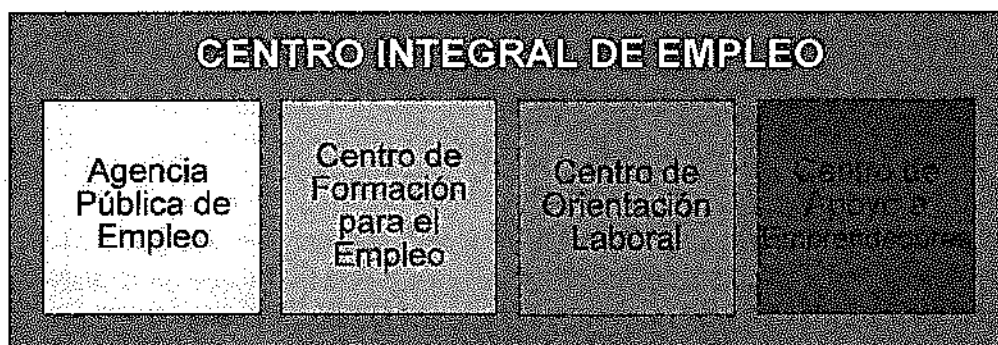
No cabe ninguna duda, tras el análisis de los datos de desempleo de nuestra ciudad, que los objetivos prioritarios que se debe marcar este Pacto por el Empleo han de ser los siguientes:

- 1.- Mejora de la empleabilidad de los jóvenes y las mujeres, desarrollando el Plan de implementación de Garantía Juvenil en nuestra ciudad.
- 2.- Favorecer el empleo para colectivos de personas mayores de 45 años, desempleados de larga duración y beneficiarios del Plan Prepara.
- 3.- Mejorar la calidad de la formación, a través de acciones formativas impartidas o llevadas a cabo por los agentes sociales firmantes del Pacto, tratando de obtener mayores índices de inserción laboral y de mejora del rendimiento en el puesto de trabajo.
- 4.- Impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.
- 5.- Trabajar de manera transversal tanto la igualdad (hay que abordarlo con medidas concretas en cada uno de los ejes y actuaciones) como la salud laboral.

Para afrontar estos objetivos con garantías, es necesario modernizar las estructuras con las que actualmente cuenta el Ayuntamiento de Aranjuez, que debe caminar hacia la constitución de un **Centro Integral de Empleo**.

a) Constitución de un Centro Integral de Empleo.

Un centro integral de empleo (CIE) es un lugar donde los desempleados se integran en un itinerario cuyo objetivo es la inserción laboral. Para que este itinerario sea completo y efectivo, se implementarán los siguientes servicios en el CIE:



En este sentido se deben ir implementando las acciones contenidas en este documento con el objetivo de, una vez concluido el plazo al que se refiere este Pacto, esté plenamente funcionando el CIE.



Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

✓ **Agencia Pública de Empleo: fomentando la Intermediación Laboral.**

El principal objetivo de la agencia pública de empleo es favorecer la intermediación entre demandante de empleo y ofertantes del mismo. Para ello, se actuará llevando a cabo procesos de captación activa de ofertas de empleo con las empresas de la comarca y realizando estudios de disponibilidad y adecuación a los puestos de trabajo, de los potenciales candidatos desempleados.

Asimismo, se actuará en el asesoramiento a las empresas con menos estructura en recursos humanos, en la definición de los perfiles profesionales que necesitan para cubrir sus expectativas de generación de empleo.

• **Programa de inserción laboral para Parados de Larga Duración e inserción laboral de las mujeres.**

El Programa inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo se configura como una medida de empleo y formación indispensable, aunque tenga carácter temporal. Implementado por la Comunidad de Madrid, va dirigida a la mejora de la empleabilidad de los desempleados que hayan agotado las prestaciones por desempleo, mediante la formación y la experiencia profesional y su activación en la búsqueda de empleo.

✓ **Centro de Orientación Laboral.**

El objetivo de la Orientación Laboral es la de poner al desempleado en las mejores condiciones para afrontar la búsqueda de empleo. Sus principales acciones serán:

- Perfeccionar las técnicas de búsqueda de empleo (currículo, carta de presentación, entrevista de selección, pruebas psicotécnicas).
- Informar sobre el mercado de trabajo.
- Colaborar en la planificación de la inserción laboral, definiendo objetivos profesionales
- Facilitar recursos de información laboral.
- Entrenar en habilidades de comunicación.
- Motivar para que el individuo asuma el protagonismo en la gestión de su carrera profesional.
- Informar sobre la inserción laboral mediante el acceso al empleo por cuenta propia.

✓ **Centro de Formación para el Empleo.**

El tercer pilar fundamental en un Centro Integral de Empleo es ofertar una formación no reglada de calidad que se adecúe a las necesidades del mercado de trabajo comarcal, en constante cauce de comunicación con las empresas de todo el entorno.

✚ **Dotación Económica: 83.000€**

- **Plan de formación integral y recualificación laboral.**

Una vez detectadas las necesidades del demandante de empleo en su proceso de orientación, se le derivará a las acciones formativas que mejor se adecúen a su perfil profesional. Para ello, el Centro de Formación para el Empleo, junto con los Agentes sociales firmantes, establecerá un programa de acciones formativas anual, tanto on-line como presenciales, dirigidas a desempleados.

Asimismo, estas acciones formativas enfocadas a la recualificación profesional, estarán destinadas el resto de ribereños, a través de una tarifa plana de formación, que podrá ser gratuita para colectivos más desfavorecidos, como son los que no perciben prestación de desempleo, los que están cobrando la renta de inserción, los que la suma de la prestación divididos por los componentes del núcleo familiar no garanticen la viabilidad del ámbito familiar, los mayores de 45 años o los jóvenes menores de 30 años.

- ✓ **Impulso al emprendimiento: Centro de Apoyo al Emprendedor.**

Hasta el momento, las funciones de la Oficina del Emprendedor estaban encaminadas en exclusividad, a la información y orientación jurídica sobre la constitución de una empresa, los trámites necesarios con las diferentes administraciones (licencias, etc...) o sobre las diferentes opciones a las que puede acogerse si se constituye como autónomo.

Esta línea se ha demostrado insuficiente para la demanda real de los usuarios de este servicio, por lo que es necesario fortalecerlo con personal más versátil, que no sólo asesore jurídicamente, sino que además acompañe al usuario en la creación del proyecto de viabilidad económica y empresarial, así como facilitarle la información sobre la mejor financiación a su proyecto. Es decir, la actual Oficina del Emprendedor debe convertirse en un verdadero **Centro de Apoyo al Emprendedor**. En él, además, se ofrecerá a las empresas del municipio que así lo demanden, el debido asesoramiento, así como la formación necesaria para la progresión de la misma.

En esta línea, será necesario establecer acuerdos con entidades bancarias, para obtener ventajas en la financiación para los emprendedores ribereños que hayan obtenido luz verde a la viabilidad del proyecto empresarial a través del CAE.

- ✓ **Adhesión al programa de Garantía Juvenil.**

El pasado día 28 de febrero de 2013 el Consejo de Ministros de Empleo, Asuntos Sociales y Consumo acordó el establecimiento de la Garantía Juvenil, cuyo objetivo es garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

Como respuesta a dicho mandato, en Aranjuez se implantará transversalmente (en todo el Servicio Municipal de Empleo) el plan de Garantía Juvenil, para que los jóvenes ribereños puedan acogerse a sus beneficios que, tanto a nivel regional como nacional, se implementen. **Todos estos objetivos deberán estar funcionando plenamente a lo largo del 2018.**



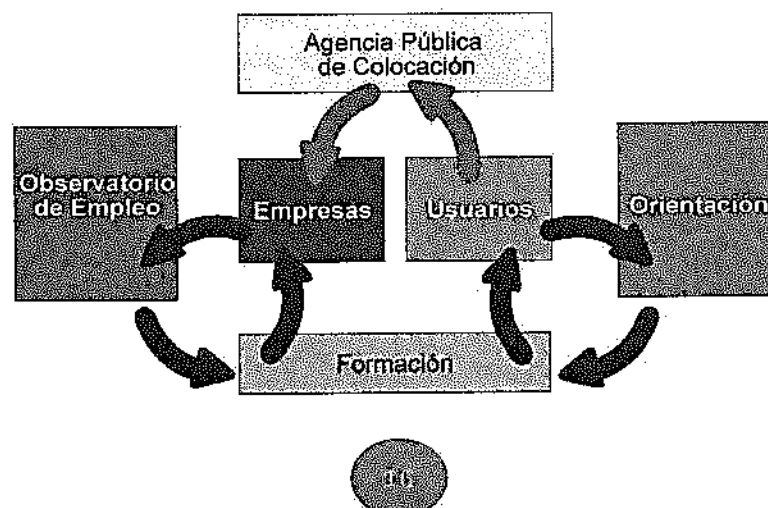
b) Observatorio Local de Empleo.

Para preparar las acciones en materia de formación y empleo en nuestra ciudad, es necesario implementar una unidad técnica que analice la situación y las tendencias del mercado de trabajo, las ocupaciones, los colectivos de interés para el empleo y las transformaciones que se producen en el mismo, anticipándose a los retos y requerimientos que el mercado de trabajo plantea y facilitando así, la toma de decisiones.

Esta unidad técnica, se denominará Observatorio Local de Empleo y atenderá los siguientes objetivos:

- a) Investigar sobre los elementos que permiten dar respuesta a las necesidades que se demandan, como base de la política de empleo y formación.
- b) Estudiar las actividades y las ocupaciones en las que se está creando o generando empleo.
- c) Ofrecer información sobre perfiles de las ocupaciones y las necesidades de formación de los trabajadores.
- d) Realizar estudios/informes sobre el mercado de trabajo, colectivos de interés para el empleo, ocupaciones y actividades, con mayor presencia en los territorios, a la vez que su tendencia y prospectiva, en la generación de empleo a corto y medio plazo.
- e) Propiciar la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo, los movimientos y cambios que se producen en el mercado de trabajo y que modifican los contenidos de las ocupaciones.
- f) Elaborar información y presta asesoramiento técnico a entidades y agentes/gestores de las políticas de formación y empleo, e informa a los usuarios relacionados con el mercado de trabajo y al ciudadano en general.
- g) Garantizar un compromiso con las empresas de la comarca para planificar con tiempo suficiente itinerarios formativos específicos de las personas incluidas en la Agencia Pública de Empleo para poder cubrir los puestos que demanden las empresas en un futuro, facilitando incluso que de necesitarse, se hiciesen la parte práctica de dicha formación dentro de esas empresas.

Con la puesta en marcha del Observatorio, se podrá general un flujo de información constante que alimente a todos los pilares fundamentales del Centro Integral de Empleo, pudiendo así elaborar planes con objetivos más eficaces.



4.- Desarrollo de suelo industrial.

Para analizar las posibilidades de desarrollo del suelo industrial vacante en el municipio diferenciaremos en función de la clasificación urbanística de los suelos entre:

- terrenos industriales y/o terciarios en suelo urbano consolidado.
- terrenos industriales y/o terciarios en suelo urbano no consolidado.
- terrenos industriales y/o terciarios en suelos urbanizables.

y ello por razones de la diferente planificación y gestión a realizar para su puesta en funcionamiento.

A) En suelo urbano consolidado:

Los terrenos sitos en suelo urbano consolidado para usos terciarios y/o industriales que se encuentran vacantes o semi-vacantes y que están en condiciones de ser ocupados por actividades terciarias o productivas sin necesidad de tener que esperar trámites de planeamiento y/o gestión, son bien escasos y en síntesis se encuentran en:

- Superficie calificada como "Pequeña industria y taller, grado a" (PITa) situada al final de la calle Moreras lado derecho, entre esta y el sector 1, en la que actualmente únicamente existen 2 ó 3 actividades en funcionamiento, al tiempo que naves sin actividad y parte de suelo vacante.
- Algunas parcelas vacantes en el polígono Gonzalo Chacón.
- Suelos en C/ Toledo, antiguas instalaciones de Unilever y Azucarera.

En estos tres ámbitos, con independencia que el planeamiento y la consolidación de la urbanización permiten actuaciones inmediatas, hay que hacer referencia a determinados criterios de oportunidad desde el punto de vista de la mejora de la ordenación urbanística, a saber:

- En cuanto al suelo del final de la C/ Moreras:



El PG/76 calificó estos suelos como industriales para la pequeña industria y talleres (PITa), cuya diferencia fundamental con la otra zona PITb es que en esta última se permite el uso de vivienda y en el primero no, y que los usos comerciales y sociales se permiten con distintas particularidades en cada uno de ellos.

Esta zona, con esta calificación se situó junto a una importante área industrial que estaba constituida por las antiguas instalaciones de AGFA, ya existentes al momento de redacción del PG/96 que mantuvo esa calificación a dichos suelos, pese a su localización nada bien comunicada con las infraestructuras viarias y de transporte.



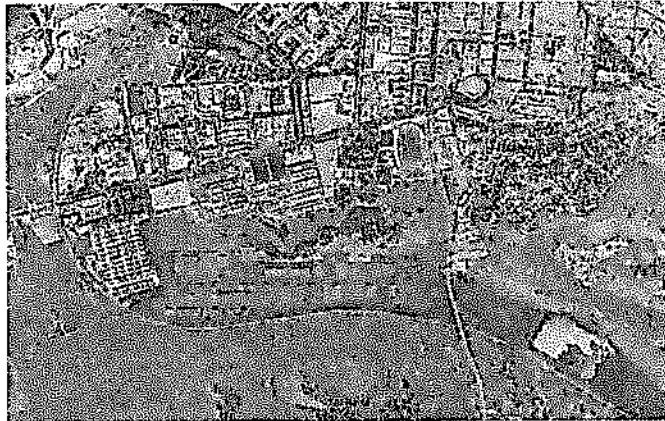
Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

Con posterioridad, tras el cierre de la actividad productiva de AGFA, se modificó el PG/96 y se calificaron como residenciales los suelos industriales de AGFA y se desarrolló el correspondiente Plan Parcial de Reforma Interior, hoy consolidado por la urbanización y en parte por la edificación residencial.

Con lo anterior, la pequeña zona destinada a PITa, ha quedado totalmente desvinculada de otros suelos industriales e incluso se ha ido dejando de destinar a tales usos salvo pequeñas implantaciones que aún persisten.

Ahora, ante esta situación debemos plantearnos, por una parte, si la Calificación de PITa es la adecuada, habida cuenta de que ya no existe la actividad productiva en AGFA, o si esos suelos tienen una mayor vocación terciaria y de servicios habida cuenta del incremento de población en la zona que se va produciendo con la consolidación residencial en los terrenos de AGFA y, por otra parte, si el cese de determinadas actividades industriales producido en esos suelos ayuda a replantear operaciones de reforma en la ordenación del ámbito permitan una mejor conexión entre distintas zonas de la ciudad (léase una conexión directa entre el sector 1 y el sector AGFA y con ello la eliminación del carácter de fondo de saco de esa parte del sector 1).

- Respecto de las parcelas vacantes en el Polígono Gonzalo Chacón:



Poco se puede hacer que no sea impulsar implantaciones industriales mediante actuaciones de fomento y de penalización del mantenimiento vacante de dichas parcelas. (SEPE vendió las parcelas con compromisos temporales de implantación de actividades en las mismas).

- En los suelos de la C/ Toledo encontramos dos calificaciones distintas (IG en las antiguas instalaciones de Unilever y PITa en las de Azucarera) y, también, dos oportunidades desde el punto de vista de la ordenación urbanística, a saber:
 - la operación de conexión directa de la calle Toledo (y con ella del acceso oeste desde la A4) con la Avda Loyola (y con ello con un área importante de suelo residencial y con abundante población).



Todo ello conforme al Plan Especial de Infraestructuras que inició años atrás su tramitación (u otra figura de planeamiento que posibilite dicha alteración) y apoyándose en ello los cambios de calificación en los terrenos de la antigua Azucarera dotando de equipamientos y preservando aquellas arquitecturas que desde el punto de vista patrimonial tengan valor como arqueología industrial.

- Por otra parte, al tiempo que se aborda lo anterior, abrir el debate sobre si en los terrenos industriales de las antiguas instalaciones de Unilever es adecuada la calificación de Industria General (IG) o resulta conveniente regular algo más concretamente cuales son los usos concretos a los que debe destinarse el suelo en lo que se refiere a tipos de implantación en relación con la ocupación y el empleo que se deriva de ella.



Actualmente está en trámite una solicitud de autorización para la implantación de actividades de "Clasificación, almacenamiento y valorización de materiales de recuperación", "Desguace de vehículos fuera de uso, adaptado a la normativa medioambiental" y "Comercio al por mayor de hierro y acero".

No obstante no consta todavía que se haya evacuado la correspondiente Resolución de Evaluación Ambiental Integrada por parte de la Comunidad de Madrid.



B) Suelo urbano no consolidado.

En esta categoría de suelo urbano no consolidado encontramos algo más de suelo apto para la implantación de actividades industriales y terciarias; no obstante, por la propia caracterización de estos suelos, la posible implantación de actividades requiere la previa gestión y ejecución de la actividad urbanizadora, que varía en función de los distintos ámbitos de que disponemos que son:

- **Ámbito Salón del Automóvil** destinado por el PG/96 al usos industriales "Pequeña industria y talleres" Grado A (PITa) y terciarios "Especial Dotacional Social" permitiendo el comercial (EDSc).
- **Ámbito Puente Barcas**, destinado por el PG/96 a uso Dotacional Social permitiendo el comercial (EDSc).
- **Ámbito Montecillo-Vaquerías**, destinado por el PG/96 al uso Industrial "Pequeña industria y talleres" Grado A (PITa).

Aunque en todos los casos se trata de suelo urbano no consolidado, cada uno de ellos presenta determinadas singularidades, a saber:

- **El Salón del Automóvil:**



En este ámbito actualmente está en trámite la delimitación de dos unidades de ejecución (cada una de ellas en su correspondiente área de reparto) cuyo desarrollo permitirá la urbanización completa del ámbito y con ello la posibilidad de implantación de nuevas actividades industriales y terciarias así como comerciales.

La tramitación de la delimitación de las UEs ha concluido ya el trámite de información pública, restando a partir de ahora la resolución de alegaciones y la aprobación definitiva y, seguidamente, la aprobación de los correspondientes proyectos de Urbanización y de reparcelación para cada una de las UEs (estos proyectos ya están en redacción). Concluidas las aprobaciones definitivas de dichos instrumentos procederá la contratación de las obras de urbanización y el inicio de las mismas, momento a partir del cual podrá incluso simultanearse la urbanización con las obras de edificación que se precisen para la implantación de actividades industriales y terciarias.



- **Puente Barcas:**



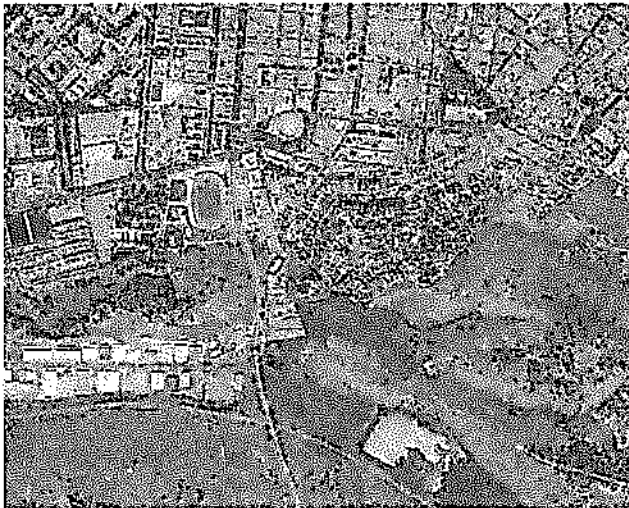
del tranzón).

Se trata del ámbito de suelo urbano sito al norte del Puente de Barcas, delimitado al este, sur y oeste por el río y al norte por la vía de cambio de sentido lindante con el tranzón de las doce calles.

El PG/96 destina esos suelos a uso "Especial Dotacional Social" permitiendo el comercial (EDSc) y en proporción importante a equipamiento público (Piragüera, ferial

La característica fundamentalmente diferenciadora de este ámbito respecto de los otros es la de estar incluidos en el perímetro del Conjunto Histórico y la inmediatez al Río y a Palacio, lo que aconseja una especial atención a la hora de tomar decisiones encaminadas a la implantación de actividades. Su especificidad le hace merecedor de una actuación de planeamiento tendente a la reforma interior del ámbito para la puesta en valor del patrimonio histórico.

- **Montecillo-Vaquerías:**



Desde el punto de vista del planeamiento, el desarrollo de este ámbito permitirá una adecuada conexión más allá de las existentes) de la antigua A4 en el enlace con el Polígono G. Chacón con la carretera de Ontígola en las inmediaciones de las vaquerías. Es como una ampliación del citado polígono hacia el este que además vertebrará las comunicaciones.

Actualmente se está estudiando en los Servicios Técnicos la delimitación de una o varias Unidades de Ejecución para su desarrollo, lo que traerá la correspondiente tramitación tanto de la delimitación como de los correspondientes proyectos de urbanización y reparcelación para la posterior ejecución de la urbanización que permita la implantación de actividades.



C) Suelos urbanizables:

Diferenciaremos aquí dos situaciones en función de que los suelos estén o no estén sectorizados y tenemos:

- suelo urbanizable sectorizado:
 - Sector X: que es la superficie que queda después de la Modificación del PG que calificó como equipamiento ferroviario para destinarlo a logística los terrenos de ADIF.
- Suelo urbanizable no sectorizado:
 - Cerro de la linterna: situado al sur del anterior, entre Cortefiel y la vía del tren a Valencia.
 - Puente Largo: al norte del Salón del Automóvil y del sector de La Montaña.

Cada uno de ellos con sus correspondientes particularidades que seguidamente veremos y las condiciones para su desarrollo establecidas en las fichas que se adjuntan

- **Sector X**, de suelo urbanizable sectorizado:



Se trata de un sector de 6,98 has. capaz de albergar 25.108 m² edificables de uso industrial y/o terciario.

La propiedad del suelo ha realizado (o está realizando) la prospección arqueológica para iniciar los trabajos de redacción del planeamiento (Plan parcial) y su tramitación para su posterior urbanización.

- **Cerro de la linterna**: suelo urbanizable no sectorizado:



Se trata de un ámbito de uso global industrial, de 25,69 has. capaz de albergar 86.735 m² edificables de usos industriales con compatibilidad de otros terciarios.

Entre las previsiones de la ordenación urbanística está la de acometer la conexión entre la prolongación del Paseo del Deleite y el Polígono G. Chacón a través del ámbito urbanizable, con lo que mejorará la accesibilidad y vertebración de los suelos industriales.

Queda por redactar y tramitar el plan de Sectorización, el Plan Parcial y los proyectos de urbanización y reparcelación.

Con la aprobación del Plan Parcial se conocerá con detalle la superficie neta de las parcelas industriales, los usos pormenorizados a que se destina y el resto de las características de las actividades a implantar dentro de lo que es el uso global industrial.

- **Puente Largo:** suelo urbanizable no sectorizado:



El ámbito delimitado por el PGOU tiene una superficie de 2.910.715 m².

El Informe Previo de Análisis Ambiental emitido por la Dirección General de Evaluación Ambiental al Documento de Avance de 2006 desaconseja la transformación del suelo situado al Oeste (zona A en el plano adjunto).

En 2010 se firma un protocolo entre SEPES (propietario mayoritario del suelo) y el Ayuntamiento de Aranjuez para reconsiderar la proporción entre vivienda y usos productivos planteada en el Avance.

La alternativa de sectorización elaborada por SEPES en 2011 propone actuar sobre 222 ha situadas en el margen Este de la carretera M-305 (zona B de la imagen), con un aprovechamiento total de 500.000 m² de uso mixto residencial-terciario-tecnológico, de los cuales 350.000 m² estarían destinados a usos productivos y tecnológicos, y 150.000 m² a usos residenciales.



5.- Planes de actuación.

a) Apuesta por la industria de valor añadido.

Nuestros ámbitos industriales tienen que ser competitivos, sobre todo a nivel de coste. Aranjuez está rodeado de ciudades con inmensas masas de suelo industrial a precios casi risibles. Sólo podremos competir con ellas mediante la reducción de costes.

Infraestructuras que deben ser una realidad, como la Plataforma Logística Intermodal, contribuyen a rebajar entre un 20% y un 30% los costes de distribución, pero hasta que esto suceda y se pueda contar con este elemento que le dé un valor añadido a nuestros terrenos, hay que competir en el coste de adquisición y de desarrollo de los suelos.

Así que, una vez tenemos claro el estado de los diferentes desarrollos de suelo industrial de nuestra ciudad, debemos priorizarlos, de tal forma que quede definida la hoja de ruta.

✓ Desarrollo de los espacios industriales prioritarios:

Sector IX: Estableciendo de inmediato medidas tendentes a evitar su degradación, así como el objetivo de sectorizar cambiando la categoría de terrenos de suelo urbanizable no sectorizado a suelo urbanizable sectorizado. El cambio de categoría debe justificarse en el marco de los objetivos del Plan General de Ordenación Urbana, para garantizar el desarrollo y ejecución de suelo industrial, correspondiente a la Zona Sur Oeste y Oeste de Aranjuez. Durante este período 2017/19 debe quedar claramente definido y sectorizado el Sector IX, así como redactado y aprobado el necesario Plan Parcial de Ordenación para integrar adecuadamente éste, en el desarrollo de toda la zona industrial.

Puente Largo: Desbloquear de manera definida las actuaciones recogidas en el plan de urbanismo que permitan desarrollar las infraestructuras de suelo productivo, exigiendo a su actual propietario, las necesarias actuaciones para desbloquear dichos terrenos.

El proyecto de sectorización aportado por SEPES en 2011, debe revisarse, llevando éste al máximo de aprovechamiento de suelo productivo y reduciendo así la construcción de viviendas al mínimo imprescindible para favorecer la adecuada transición de espacios con el barrio de La Montaña. No debe olvidarse además, en este desarrollo, la duplicación del viario por el Puente Largo, que permita unas comunicaciones adecuadas para este futuro espacio industrial. No se debe ir más allá del 2018, para que se tenga tomada una decisión sobre el desarrollo de este espacio.

De igual modo, en el compromiso prioritario de Puente Largo, debe incorporarse la situación de la "antigua Fruehauf", incluyéndose la urbanización de la zona.

Montecillo:

En desarrollo del Plan General, delimitar la unidad de ejecución en el suelo urbano no consolidado al sur, calificado como Pit entre la antigua A4 y la carretera de Ontigola, estableciendo el sistema de actuación que proceda (compensación o cooperación). A continuación se procedería al desarrollo de esta unidad, previa a la aprobación del correspondiente proyecto de urbanización y de reparcelación, que podrían iniciar su redacción simultáneamente a la delimitación de

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

la unidad de ejecución. La delimitación de la unidad de ejecución deberá estar aprobada definitivamente antes del fin de 2017, para en 2018 poder arrancar la ejecución de la unidad, así como la puesta a disposición de suelo para actividades productivas.

A pesar de que estos desarrollos se configuran como prioritarios, no se deben abandonar los siguientes:

Sector X: De manera inmediata la solución debe pasar por conseguir el compromiso del Ministerio de Fomento para establecer la fecha para su desarrollo que no puede ir más allá de los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

De no ser así, dicho sector deberá orientarse en otra dirección, también relacionada con el desarrollo de la actividad logística.

Además, se deberá contemplar en el proyecto las mejoras necesarias en las vías de comunicación, en los ejes Oeste, Sur-Oeste, Sur para la salida y entrada de vehículos, mejorando accesos a la A-4 y estableciendo carreteras de servicio que den acceso a la Zona de Cortefiel, Sectores IX, X y Paseo de Olivas.

C/ Toledo: Se debe actuar en esta zona con el fin principal de ordenar adecuadamente y de forma homogénea, la zona industrial de la carretera de Toledo, haciéndola más atractiva a inversiones de los propietarios.

Siendo suelo urbano consolidado, permite la actuación inmediata para la implantación de actividades industriales. Para ello, es necesario preservar la arqueología industrial existente en la zona, apostando por impulsar la concentración de la edificabilidad.

Actualmente este espacio cuenta con calificaciones distintas en el PGOU (IG –industria general para la antigua “Unilever”-, PITA –pequeña industria y talleres- para la antigua Azucarera y SG-ferroviario- para Adif), pero todas ellas permiten el desarrollo de la actividad industrial.

Los estudios deberán estar redactados a lo largo de 2017 para comenzar su trámite administrativo en el año 2018.

Salón del Automóvil: Se deberá terminar lo antes posible y con todas las garantías, los proyectos de Urbanización y de Reparcelación para que las obras de urbanización puedan comenzar en 2018.

Además se deberá acometer la modificación urbana en Moreras y entrada Norte de Aranjuez; adaptando todas ellas al desarrollo de la zona actual.

✓ **Consensuar el futuro de Aranjuez.**

Debemos comenzar a plantearnos si estos desarrollos, una vez concluidos, son suficientes para acometer las necesidades de generación de empleo en nuestra ciudad.

En esta línea, definir los objetivos de cada espacio, así como prever futuras ampliaciones, debe de contar con el máximo consenso, tanto político como social, para que la acción definida sea perdurable en el tiempo.

Dentro de los Fondos FEDER y la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrador se abre un horizonte para impulsar la regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial así como la habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

a personas que quieran abrir negocio. La implementación de esta Estrategia se desarrollará dentro de un fuerte proceso de participación ciudadana, donde todos los actores implicados y ciudadanos podrán aportar una buena perspectiva y orientación en el desarrollo de las operaciones.

Así, se deberá abrir un cauce de información constante, para cada una de las actuaciones comprometidas, en cada uno de los espacios establecidos para el desarrollo de suelo productivo unido al debate necesario sobre estos aspectos en el seno del Consejo Ciudad, que deberá constituirse, definiendo en él por qué tipo de industria queremos apostar y hacia donde queremos crecer, apostando por generar las infraestructuras que se necesiten para convertirse en una industria de verdadero valor añadido y que haga interesante nuestra ciudad a los diferentes inversores.

✓ Captación de nuevos inversores.

Una vez definidos estos aspectos, se deberá iniciar una campaña de captación de nuevos inversores hacia nuestra ciudad, realizando un dossier interactivo que, junto a la venta de marca de nuestra ciudad, hagamos ver a inversores, tanto nacionales como internacionales, todas las potencialidades de nuestro territorio. Esta campaña de captación, lejos de enfocarse genéricamente, debe focalizarse a sectores industriales que se quiera atraer a Aranjuez, y deben prepararse dossiers personalizados para cada tipo de sector.

✓ Plan de Mejora de espacios Industriales.

Además, es necesario preservar y mejorar los espacios industriales con los que contamos para favorecer la implantación de nuevas empresas, poniendo en marcha un Plan de Mejora de los polígonos Industriales, con el objetivo de mejorar los accesos a los polígonos industriales y favoreciendo la renovación de sus directorios, abordando también su estado general para facilitar que las oportunidades de negocio encuentren en ellos, un espacio atractivo para desarrollar sus actividades.

En el caso del Polígono Gonzalo Chacón, potenciar junto con los propietarios, un núcleo de gestión compartido que incentive nuevos espacios productivos, que promueva gestión administrativa y fiscal compartida, que se ocupe de las labores de mantenimiento individual y colectivo, que en definitiva encauce al Gonzalo Chacón en un ámbito empresarial común, y no como un conjunto de empresas aisladas.

El objetivo debe ser alcanzar las condiciones necesarias para que el Gonzalo Chacón, una vez de la imagen de un verdadero espacio para promover negocios de la pequeña y mediana empresa, pueda ser recepcionado por parte del Ayuntamiento, poniendo fin a la entidad de conservación que lo gestiona en estos momentos.

✓ Constitución del Observatorio de la Industria

Por último, uno de los aspectos que el pasado nos ha demostrado, es la necesidad de establecer canales permanentes de escucha de la situación real de nuestro tejido industrial. Para ello se hace muy necesario crear un Observatorio de la Industria de Aranjuez, que sea capaz de conocer siempre en tiempo real su situación, necesidades y apuestas de futuro.

El objetivo es promover acciones contra la deslocalización junto con los representantes de los trabajadores y las direcciones de las empresas de nuestra localidad, manteniendo además canales abiertos de comunicación permanentes. Crear de manera inmediata un programa de oferta



Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

de suelo para la instalación de futuras empresas o empresas ya instaladas y que puedan precisar de ampliación. Con información detallada sobre la situación de las acciones urbanística y plazos para su utilización.

De la mano de los representantes sindicales firmantes del acuerdo, se llevarán a cabo acciones con el objetivo de la mejora del empleo y del desarrollo industrial en nuestra ciudad.

La creación de este Observatorio guardaría relación además con los trabajos de confección del Pla de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez. En este Plan se han de deliberar y consensuar los planes de actuación y su impacto con otras Administraciones y Entidades Públicas titulares y con competencias sobre nuestro término municipal, más allá de la zona declarada Paisaje Cultural por la UNESCO.

✓ Plan MadridTech de la Comunidad de Madrid.

El pasado mes de septiembre desde Presidencia de la Comunidad de Madrid se presentaba el esbozo de un plan estratégico tecnológico en el sur de la región, en 23 municipios con una población de más de 1,4 millones de habitantes. Esta zona tecnológica tendría tres líneas de actuación, el "programa Talento (retener a los mejores profesionales) un programa de creación, atracción y consolidación de nuevas empresas con acceso a líneas financieras especializadas y un programa para captar start-ups del extranjero. La tercera línea sería el programa Industria 4.0, con el objetivo de aumentar el peso de este sector en el PIB regional". Aranjuez debe apostar por este proyecto regional.

✓ Resumen de acciones:

- ⇒ Desarrollo de los espacios industriales prioritarios.
- ⇒ Constitución del Consejo Ciudad para el debate del futuro desarrollo de nuestra ciudad.
- ⇒ Campaña Promocional de Aranjuez para la atracción de inversores nacionales e internacionales.
- ⇒ Plan de Mejora de espacios industriales.
- ⇒ Acciones en el marco del Observatorio de la Industria.

✚ Dotación Económica: 565.000€



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

b) Marca Aranjuez: fomentando el turismo.

✓ Definición y construcción de la Marca Aranjuez.

Aranjuez en sí mismo es una Marca poco explotada fuera de nuestra ciudad. Aranjuez, además de por la gran pieza musical interpretada por el maestro Rodrigo (El Concierto de Aranjuez), es conocida por nuestros jardines, el Palacio Real, el Museo de Falúas Reales, la Casa del Labrador y los fresones, que sin lugar a dudas, son nuestros elementos más conocidos y reconocibles.

Sin embargo, no debemos olvidar que Aranjuez es Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, de la que el Río Tajo es un elemento imprescindible. Los Sotos Históricas y nuestros elementos patrimoniales (Casa de la Montaña, Azuda, Raso de la Estrella, Puerta Cirigata, Plaza Coroneles, etc...) son también elementos claves y poco conocidos.

De igual modo, nuestras Fiestas del Motín, han sido declaradas Fiestas de Interés Turístico Internacional, en el que la representación popular del Motín es su elemento clave.

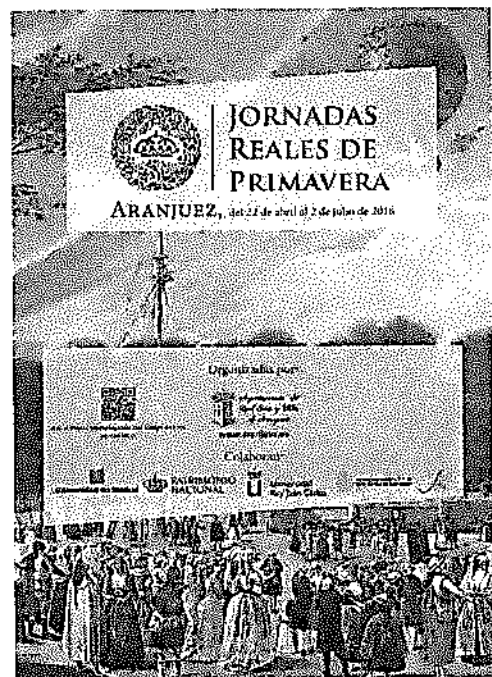
Asimismo, son muchos y variados los eventos que promueven la **Marca Aranjuez** y que por tanto ayudan al desarrollo económico de la ciudad. Estas acciones, la mayor parte de ellas descoordinadas, son polos de atracción de nuestra economía que favorecen tanto el mercado interior como el exterior.

Todas estas citas en el calendario, junto a nuevos eventos a desarrollar y explotar, deben conformar una **Marca Aranjuez** potente, que incite a la atracción turística constante y, por ende, a incrementar el número de pernoctaciones en nuestro municipio, elemento fundamental para un impacto económico alto en nuestro comercio y hostelería.

En esta línea, recientemente se han puesto en marcha las **Jornadas Reales de Primavera**, que no es otra cosa que una oferta de todo el ocio que ofrece Aranjuez durante los meses de abril a junio, con una promoción propia fuera de nuestra ciudad.

Como hemos comprobado en el ejemplo de las Jornadas Reales de Primavera, el objetivo es realizar "paquetes" de ocio que englobe a todos los sectores, dándoles así mayor difusión y favoreciendo el turismo de nuestra ciudad con una oferta de valor añadido constante y complementaria a los que representa nuestro patrimonio.

Estas jornadas de primavera se complementarían con otras a realizar en el otoño, con el mismo formato.



✓ **Promoción de la Marca Aranjuez.**

Una vez establecida la Marca Aranjuez y definidas las acciones que configuran esta marca, se debe poner en marcha una serie de medidas que promocionen esta marca fuera de la ciudad.

La Marca Aranjuez es imprescindible que esté construida como muy tarde en el año 2018, para comenzar su promoción a la largo del 2019.

En este sentido se configura como necesarias las siguientes acciones:

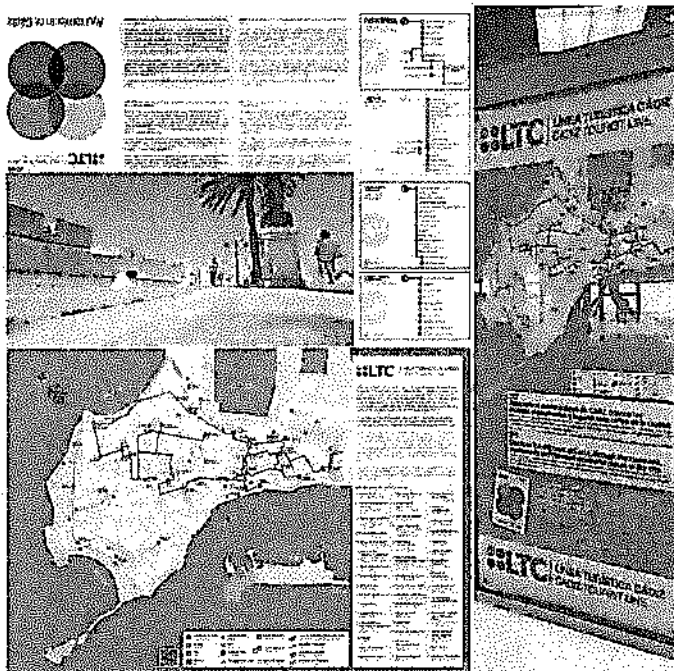
• **Construcción de una web de la Marca Aranjuez.**

Toda ciudad con una importante afluencia turística tiene una web para promocionar sus atractivos y los diferentes servicios a los que pueden acceder los visitantes.

En esta web se accedería desde los servicios hoteleros y hosteleros propios de la ciudad, hasta los eventos culturales, deportivos, etc..., pudiendo configurarse paquetes turísticos muy versátiles y a su vez, serviría de escaparate a todos los promotores de servicios turísticos.

Y como no podía ser de otra manera, contaría con una ventana que sea accesible idiomáticamente para aquellos que acceden desde fuera de España y su lengua materna no es el castellano.

• **Dinamizar el movimiento interior de nuestros turistas.**



Uno de los principales problemas que tiene nuestra ciudad es que los turistas se quedan en los dos núcleos turísticos (Palacio y Jardines), no accediendo a nuestra ciudad, perdiéndose importantes elementos de nuestro patrimonio y sus servicios.

Este hecho, dificulta el consumo en nuestros comercios y hostelería y no favorece las pernoctaciones, al configurarse como una ciudad de visita de día.

La forma de contrarrestarlo es establecer rutas turísticas definidas en los planos que se ofrecen en la oficina de turismo, que favorezca

este movimiento. Apoyando estos planos, se deberán indicar estas rutas con elementos visuales en nuestras calles, que favorezcan este movimiento por nuestra ciudad. Asimismo



Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

Asimismo se deberá programar una renovación paulatina del sistema de cartelería de información turística.

- Elaboración de un video promocional de nuestra ciudad.

FITUR se debe configurar cada año como el principal escaparate donde presentar la nueva campaña promocional de nuestra ciudad. Esta campaña, que ha de ser realizada tanto por medios off-line (folletos, medios de comunicación) como on-line (redes sociales), debe tener como elemento de cabecera las imágenes de nuestra ciudad, ya que se venden por sí solas.

En esta línea, dentro de las especificaciones con la que se configure la Marca, se elaboraría un concurso anual de un vídeo promocional de Aranjuez, en colaboración con la Universidad, en el que el ganador, se configure como el vídeo promocional del año que sería presentado en FITUR.

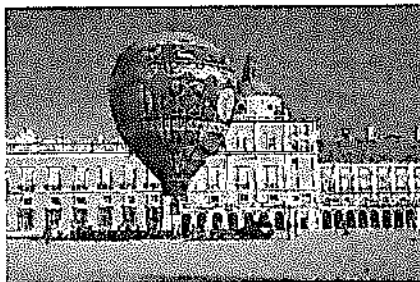
- Potenciar la Oficina de Turismo.

La Oficina de Turismo debe servir de punto de confluencia para todos los visitantes de la ciudad. Debe contar con más materiales informativos, con más medios técnicos y humanos y, en la medida de lo posible, debe estar presente en más emplazamientos de la ciudad, hasta tal punto que la oficina central podría ubicarse en el espacio que ahora ocupan los quioscos cerrados junto al Jardín de Isabel II. Además, los viajeros que llegan a Aranjuez por tren no saben siquiera a dónde ir, porque la información que reciben allí es directamente inexistente, por lo que es imprescindible reforzar la información existente en la Estación de Tren.

Por otro lado es necesario contar con un Centro de interpretación del paisaje, imprescindible para evitar que los viajeros se vayan de Aranjuez con la sensación de que viendo Palacio y Jardines no hay nada más que ver. En él deben estar presentes, no sólo nuestros monumentos o el paisaje, sino también las fiestas, la gastronomía, los eventos o las actividades deportivas, entre otras.

Estas medidas deberán estar puestas en marcha antes del 2019. Debería plantearse asimismo la posibilidad de incorporar un técnico municipal de Turismo, con dedicación exclusiva para esta área.

- Presencia en las principales ciudades españolas de Oficina Móvil de Aranjuez.



Aranjuez cuenta con una potencialidad con respecto a otras ciudades: contamos con una enorme oficina de turismo móvil, nuestro globo montgolfier.

En este sentido, es fundamental unir la compañía anteriormente especificada, con esta oficina de turismo móvil, y moverlo por las principales ciudades, en sus fiestas patronales, promocionando nuestra ciudad y promoviendo así el mercado turístico nacional.

- Atracción del turismo internacional a través de Fam-Trip.

La otra columna primordial de nuestro turismo es el mercado internacional. En este sentido, es clave, promover la campaña de Marca Aranjuez fuera de nuestras fronteras.

Todas las riquezas con las que cuenta Aranjuez deben ser conocidas por los principales operadores turísticos internacionales y elaborar documentación turística ex profeso para su promoción por los canales que ellos tienen establecidos.

En este sentido es necesario organizar Fam-Trip con estos principales operadores, para que vengan y conozcan de primera mano todas nuestras riquezas, con el objetivo de que puedan actuar como promotores de nuestra ciudad en sus países de origen.

- Un nuevo servicio para los turistas: Aranbike.

Aranjuez ha recibido por su histórica vinculación con la realeza su denominación como Real Sitio y Villa. Su maravillosa arquitectura y sus incomparables sotos y jardines le han llevado a ser declarada Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Estos sotos históricos de la ciudad de Aranjuez, poblados de plátanos de sombra, álamos y chopos son el marco ideal para un paseo en bicicleta que recorra los frondosos paseos arbolados, las orillas del río Tajo, la calle de la Reina o el Cortijo de San Isidro. Su inapreciable desnivel la hace cualquier ruta apta para realizar en familia.

Todas las posibles rutas a realizar en Aranjuez pueden o deben pasar por el puente de Barcas, las 12 calles, la Puerta Cirigata o el antiguo hipódromo de Legamarejo y ninguna de ellas decepcionará al turista que se verá envuelto en la naturaleza y la historia que rodean cada uno de estos parajes. Evidentemente, en función del tiempo que tenga el visitante y el nivel de esfuerzo, se puede escoger una ruta más o menos larga.

Por todo ello, Aranjuez es una de las primeras rutas que se incluyen en el programa de promoción y desarrollo del cicloturismo de la Comunidad de Madrid denominado Cícla-Madrid. Consiste en un anillo perimetral y unos corredores que unen Madrid con las distintas poblaciones de la Comunidad y que en nuestro caso, finaliza el recorrido en el Puente de Barcas. A partir de ahí se puede enlazar con una ruta de 8,3 km ya disponible.

El desarrollo de Aranbike es fundamental para el buen funcionamiento del cicloturismo en nuestra localidad puesto que el sistema actual no favorece que los turistas puedan utilizar las bicicletas disponibles. CíclaMadrid propone también la opción de llegar a Aranjuez en tren y desde ahí comenzar la ruta en bici, por lo que es fundamental que se pueda alquilar la bicicleta en la propia estación de ferrocarril.

Además de cambiar el sistema de alquiler, habría que adaptar las bicicletas para que pudiesen circular sin dificultad por los sotos.

Esta medida deberá implementarse a lo largo de 2017 y 2018.



Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

• Fomentando el turismo deportivo.

Es habitual comprobar en nuestra ciudad como cada vez que hay una gran cita deportiva, todos los hoteles y hostales completan capacidad. Es verdad que no siempre es posible montar eventos de ese nivel, pero sin embargo, fomentando las actividades deportivas que ya se desarrollan en nuestra ciudad como una parte más de la oferta turística que podemos ofrecer, puede suponer un revulsivo para este sector y, por tanto, favorecer el desarrollo económico de nuestro sector servicios.

En este sentido, crear una guía virtual turístico-deportiva incluyendo, por ejemplo, los siguientes aspectos:

- Rutas en bici.
- Rutas para correr.
- Rutas a caballo.
- Rutas para Marcha nórdica.
- Actividades de deportes de agua: piragüismo, paddel surf, etc...
- Calendario de eventos deportivos.

En estas guías se podrían reflejar a lo largo de las rutas, los puntos culturales por los que transcurre, informando al turista de su visita y datos curiosos de la ciudad.

Esta medida deberá implementarse a lo largo de 2017 y 2018.

• Ciudad de Congresos.

La celebración de Congresos en una ciudad como Aranjuez es imprescindible, pero sin embargo no disponemos de un recinto adecuado para su celebración. Por este motivo es necesario activar de nuevo el proyecto de construcción de un Palacio de Congresos en nuestra ciudad, proyecto para el que existen varias posibilidades, entre ellas la cesión y posterior rehabilitación de la Guardias Walonas.

✓ **Observatorio Turístico.**

Con el objetivo de atraer más empresas ligadas al sector turístico y poder implementar nuevas acciones, se creará el observatorio turístico, con el objetivo de emitir informes mensuales sobre el número de visitantes en nuestra ciudad, así como la ocupación hotelera, de tal forma que se pueda medir el impacto de los eventos y actividades culturales y de ocio que se realizan en nuestra ciudad.

✓ **Concertación con todas las Administraciones.**

Para conformar una Marca Aranjuez realista es imprescindible, además de coordinar todas las acciones anteriormente descritas, sumar a todas las Administraciones que tienen algo que decir en nuestra ciudad. Para ello es necesario constituir la **Mesa o el Foro para Aranjuez Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad**, que integre a las tres administraciones (Gobierno de España, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Aranjuez) y a los agentes sociales, con el objetivo de velar por nuestra historia, su casco, su diseño,

sus monumentos, sus jardines, su trazado... Impulsando la cultura y el turismo de Aranjuez, interrelacionando recursos materiales, técnicos y humanos y la iniciativa privada constituyéndose como órgano permanente colegiado, con el fin de promover y coordinar todas aquellas acciones que deban realizarse en Aranjuez.

Las Administraciones y entidades que lo compongan, orientarán su actuación a la conservación y revitalización del Casco Histórico, sus viviendas, sus locales, los Monumentos, los Jardines, el Medio Ambiente, el río Tajo, el Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, la difusión de los valores que simboliza, así como al desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas vinculadas.

✓ **La Cultura vinculada al Turismo.**

La cultura debe ser uno de los principales atractivos hacia nuestra ciudad del turismo, configurándose como una nueva "industria", impulsando las ideas y la cantera creativa como propulsores del cambio cultural, económico y social que Aranjuez necesita. En este sentido se promoverán las siguientes acciones:

- **La creación de un Museo Municipal.** Nuestros valores históricos, nuestro entorno patrimonial y paisajístico único, nuestros monumentos, el teatro, las instalaciones universitarias, el centro cultural, la casa Atarfe, el casco histórico, las corralas y patios, etc., son nuestras fortalezas, que combinadas dinamizarán la cultura y el turismo. La vida y obra de los impulsores, diseñadores y creadores de Aranjuez, los Reyes y Nobles que pasaron por Aranjuez, la historia del diseño y de la construcción, su Casco Histórico, la Huertas; la obra de las personas ilustres que pasaron por nuestra ciudad o se inspiraron en ella, requieren de un espacio y de su proyección al exterior, a la ciudad. Un lugar de encuentro e interpretación de nuestra ciudad que favorezca la visita a todos y cada uno de los lugares reseñados.

Para la puesta en marcha de este Museo, se deberá contar con un estudio de ubicación, contenido y costes como muy tarde a finales de 2018, para comenzar su puesta en marcha en el año 2019.

- **La ampliación de la oferta cultural** apostando por la necesaria inclusión de nuestros espacios escénicos en los circuitos teatrales y musicales de nuestro país. Asimismo se impulsarán como escenario de certámenes musicales y teatrales, entre escolares y asociaciones, fomentando las artes escénicas y la música, orientadas a las Comunidades de Madrid y Castilla la Mancha.
- **Documentar** lugares, recorridos y estancias de los personajes ilustres de Aranjuez con el objetivo de impulsar el Motín de Aranjuez más allá de su representación en el mes de Septiembre, identificando ubicaciones históricas e interpretaciones y opiniones sobre el mismo, con el reconocimiento necesario a sus impulsores y participantes.



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

- Recuperar el espíritu de la campaña **Sabor de Aranjuez**, mejorada y más promocionada, para establecer un calendario de actividades vinculadas con nuestra oferta agrícola y gastronómica, promocionando los productos de nuestra tierra en cada época del año, especialmente en primavera y en otoño. Es primordial que podamos diseñar actividades específicas para cada época del año en Aranjuez, sacando nuestra esencia en cada estación, sabiendo coordinar cultura, gastronomía, deporte, paisaje y ocio.

Todas estas acciones deberán haberse puesto en marcha a lo largo de 2018.

✓ Resumen de acciones:

- ⇒ Construcción de la Marca Aranjuez.
- ⇒ Creación de la web turística de nuestra ciudad.
- ⇒ Video-concurso para promocionar la Marca Aranjuez.
- ⇒ Potenciar la Oficina de Turismo.
- ⇒ Implementación de campaña de dinamizador del movimiento turístico interior.
- ⇒ Movilización nacional del Globo turístico como oficina móvil.
- ⇒ Organización de Fam-Trips.
- ⇒ Aránbike para turistas.
- ⇒ Fomentando el turismo deportivo.
- ⇒ Creación del Observatorio Turístico.
- ⇒ Concertación con todas las Administraciones.
- ⇒ La Cultura vinculada al Turismo.

✦ Dotación Económica: 233.000€





c) Plan de dinamización del comercio y la hostelería.

La proliferación de los grandes centros comerciales ha perjudicado claramente a los comercios de proximidad y barrio. Asimismo, estos grandes centros comerciales ha provocado un cambio en los hábitos de ocio de los consumidores, que en un mismo espacio, consiguen conjugar varios aspectos: el ocio, la conciliación familiar y las compras durante los fines de semana.

Ante esta situación, la única oportunidad que tienen los tres grandes núcleos comerciales de Aranjuez (Centro, Foso-Moreras, Nuevo Aranjuez) de mantenerse e incluso crecer, es apostar por su unión y su reconversión en centros comerciales abiertos.

✓ Plan de fomento de Distritos de Mejora de Negocio (BID).

Un Distrito de Mejora de Negocio o Business Improvement District (BID) es una asociación entre entidades públicas y privadas en la cual los negocios de un área definida pagan una fianza o incremento en sus impuestos a cambio de mejoras pactadas en la zona.

Los BID pueden tener otros nombres como 'Área de Mejora de Negocio', 'Zona de Revitalización Económica', 'Área de Servicios Especiales', o 'Distrito de mejora especial'. En cualquier caso proveen de servicios como la mejora en la limpieza de la calle, mayor seguridad, inversiones de capital para los negocios o marketing. Los servicios que promueve son complementarios a los del Ayuntamiento o entidad municipal.

Este sistema es el que está empezando a funcionar con notable éxito en EEUU y en determinadas zonas de Europa. Sin embargo, en España se necesita una legislación que permita la creación de BID por parte de gobiernos locales, pero sin embargo se pueden ir estableciendo las condiciones previas configurándose determinadas zonas como Centros Comerciales Abiertos.

Un Centro Comercial Abierto es la agrupación de un número indeterminado de establecimientos comerciales independientes, que se encuentran ubicados en las calles urbanas de un espacio concreto con una tradición comercial en la zona (habitualmente en los cascos históricos de las ciudades), con una gestión externa común, y con unos criterios de unidad e imagen propia permanentes. De esta forma, se constituye como una fórmula de organización comercial, con una imagen y una estrategia propias, y que goza de una concepción global de oferta comercial, servicios, cultura y ocio.

El concepto surge como reacción a los centros comerciales y grandes superficies que empiezan a proliferar tras las progresivas medidas de liberalización de comercio a partir de los años 60 y 70 (autoservicios, supermercados, hipermercados, etc), y ante el evidente cambio en los hábitos de consumo de las familias (compras en fin de semana, etc).

Ante esta situación, al comercio le quedaban principalmente 4 alternativas no excluyentes y compatibles entre sí, entrando en juego el concepto de CCA en la última de ellas:

1. Profesionalizar la gestión.
2. Especializarse en productos no distribuidos por las grandes superficies.



Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

3. Diferenciarse.
4. Asociarse comercialmente e integrarse espacialmente.

Hoy día, y especialmente en Aranjuez, la razón de ser del CENTRO COMERCIAL ABIERTO no debe ser la de reaccionar defensivamente contra las grandes superficies, dado que el comercio en nuestra ciudad tiene una entidad, un peso y una tradición fuera de toda duda ante el consumidor final.

Se trata de ofrecer fórmulas que potencien, mediante la agrupación y la generación de sinergias, los grandes valores y activos del comercio de nuestra ciudad:

1. Trato cercano, personalizado y “de toda la vida”, pero adaptado en horarios a las necesidades de los consumidores en la actualidad.
2. Diversidad y riqueza en los enfoques comerciales de los distintos comercios, frente a enfoques de venta más estandarizados (variedad de estilos, de formas de venta, de servicios, de enfoques...) pero unificación en la imagen corporativa.
3. Su condición de “Abierto”: no sólo porque los distintos comercios se encuentran unidos entre sí por nuestras calles a cielo abierto y al aire libre, sino porque la hospitalidad y la acogida son una seña de identidad de nuestros comercios.
4. Ofrecer alternativas de ocio familiar que favorezcan la conciliación, las compras y el ocio desde la proximidad.

Además, dentro de la Estrategia Dusi, se establecen dos líneas de trabajo que favorecerán la creación de estos espacios: habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios y regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial.

Para que este objetivo se convierta en realidad, se han de poner en marcha diferentes planes:

- Plan de activación del alquiler de locales en zonas especialmente protegidas.

Es habitual ver innumerable locales comerciales cerrados en estas zonas, dañando muchos de ellos, por su propio estado de abandono, la imagen turística de Aranjuez. Sin embargo, los emprendedores se encuentran con un doble problema en el acceso a estos locales comerciales:

- El precio desorbitado que los propietarios de estos locales solicitan a las personas interesadas.
- La inversión que se debe realizar para su adaptación por ser zona de especial protección.

Para evitar esta situación es indispensable activar un Plan de fomento del alquiler en estas zonas especialmente sensibles, que incentive por un lado la salida de estos locales comerciales cerrados y por otro ayude a los emprendedores a realizar las inversiones necesarias que deben de acometer para su apertura. En esta línea, el plan contemplaría:



Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

- La creación de una Bolsa Municipal de Locales Comerciales, para facilitar la intermediación entre propietarios y emprendedores, que se integre en el Centro de Apoyo a Emprendedores.
- Implantación de una línea de ayudas para la apertura de nuevos negocios que contemple por un lado el apoyo económico para paliar la inversión necesaria por ser zona de especial protección y por otro la bonificación de las licencias de apertura y funcionamiento hasta de un 100% en determinados casos.
- Penalización en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los propietarios de locales comerciales cerrados, que será gradual en función del tiempo, estado de abandono, ubicación y pertenencia a la Bolsa Municipal de Locales Comerciales.
- Plan de Ocio Familiar Alternativo de proximidad al comercio.

En colaboración con las asociaciones de comerciantes y hosteleros de nuestra ciudad y como complemento a las actividades que deben configurar la **Marca Aranjuez**, se debe programar un calendario de actividades de ocio alternativo, en horario comercial, para reconfigurar los núcleos comerciales abiertos también como núcleos de ocio que dinamicen nuestra ciudad.

En este sentido, este plan se debe centrar en los meses de mejores condiciones climatológicas para dar sentido a ese concepto de "abierto" (al aire libre), así como en la campaña Navideña: dividiéndose en tres campañas:

- Campaña de Ocio de Primavera.
- Campaña de Ocio de Otoño.
- Campaña Navideña.

Así, habría actividades programadas durante prácticamente todo el año, favoreciendo de este modo una dinámica comercial positiva constante al sumarse las campañas de rebajas que se prolongan durante los meses de Enero, Febrero, Julio y Agosto.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
REBAJAS		Campaña Ocio de Primavera				REBAJAS		Campaña Ocio de Otoño			Campaña Navidad

Pero estas medidas necesitan de otros elementos que favorezcan el asentamiento de comercios en la zona centro. Las dificultades que provocan organismos de otras administraciones públicas, por su rigidez y arbitrariedad, en la apertura, modernización a través de reformas o simplemente la adaptación de los locales hacia la accesibilidad universal, deben ser flexibilizadas. Esto sólo puede venir de la mano de un Plan Especial del Centro, que permita flexibilización de las normas en el casco histórico para que la conservación del entorno no "momifique" las más de 100 hectáreas de ciudad que goza de la calificación de Patrimonio de la Humanidad.

Es necesario además favorecer ciertas infraestructuras que promueven la actividad empresarial, como son:

- El repintado de calles y la mejora de la señalización.



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

- Establecimiento de zonas peatonales en el marco de los Centros Comerciales Abiertos.

Igualmente, como complemento al comercio de nuestra ciudad y buscando volver a ser referencia comercial en la comarca, se promocionará la creación de un **mercadillo de coleccionismo, almoneda y productos artesanos y vintage**, durante las mañanas de los domingos y en el entorno de la Plaza de Toros, buscando que los visitantes realicen un recorrido por el casco urbano que favorezca el consumo en la hostelería y el comercio, tratando de favorecer de esta manera que la apertura los fines de semana (especialmente del comercio) tenga rentabilidad.

Además, debemos seguir apostando por la atracción e instalación de centros universitarios o instalaciones asimiladas, en el casco urbano para que Aranjuez sea el centro de la bulliciosa vida universitaria que sirva como un elemento más de potenciación de nuestro comercio y hostelería.

Asimismo es necesario mejorar los mecanismos de lucha contra la competencia desleal que general la venta ambulante no legal en nuestra ciudad.

✓ Centro Comercial Abierto on-line.

Otro de los aspectos en los que le es difícil competir al comercio de proximidad con las grandes empresas, es su adaptación tecnológica. El incremento del comercio on-line, viene fundamentalmente radicado en el cambio de costumbres en el consumo de las nuevas generaciones y de las condiciones laborales actuales.

De igual modo, el acceso a las principales tiendas on-line se produce por estos consumidores especialmente a través de las redes sociales, por lo que el marketing digital se configura en la actualidad como un elemento indispensable.

Sin embargo, dar respuesta a esta situación para el pequeño comercio de proximidad, se convierte en una operación titánica, bien por la falta de formación tecnológica, bien por el desembolso económico que es necesario afrontar para llevarlo a cabo.

Siguiendo la línea anterior de apuesta por los Centros Comerciales Abiertos, donde la unión del comercio de proximidad es indispensable, se puede implementar un gran portal de venta on-line destinado a todos los comercios de proximidad (independientemente de su inclusión en los Centros Comerciales Abiertos), configurándose como otra forma de realizar la compra en estos comercios de todos los productos necesarios, sin moverse de casa. Este portal de venta (central de compras) debe configurarse con criterios de máxima transparencia y participación de todos los establecimientos comerciales, para que todo el comercio de Aranjuez, independientemente de su capacidad económica y ubicación, tenga espacio en esa web y posibilidades de promoción, venta y reparto de sus productos.

Con este proyecto, se conseguiría de cara al comercio:

1. Abaratar, hasta la mínima expresión, el coste económico en la puesta en marcha del portal web y mantenimiento del hosting.
2. Favorecer el marketing digital y la presencia en Redes Sociales.
3. Abaratamiento de los costes de envío de la compra al domicilio, al ofrecerse un mayor volumen de negocio.
4. Ofrecer promociones compartidas, aglutinando productos incluso de diferentes comercios.
5. Promover, de manera periódica, que ciertos productos de venta puedan someterse a ofertas y descuentos de forma mensual. Por ejemplo: mes del menaje, del calzado, de la tecnología y electrodomésticos, etc...
6. Eliminar la necesidad de tener conocimientos tecnológicos para la actualización de sus productos en la web.

Por otro lado, de cara al consumidor, se favorecería:

1. Realizar la lista de la compra de manera completa a través de internet.
2. Abaratar el coste de su lista de la compra, al tener menos costes de envío a domicilio y poder acceder a promociones especiales.
3. Tener un punto de referencia claro para la realización de sus compras y tener siempre acceso a las campañas promocionales, ya sean on-line u off-line.

Este proyecto, en su fase inicial, ha de venir apoyado por las administraciones, por lo que en sus primeros años se debe poner en marcha un Plan de activación de un centro Comercial Abierto On-Line, hasta que su propia dinámica permita su funcionamiento sin este "apadrinamiento".

✓ **Aranjuez: ciudad de servicios comarcales.**

El principal valor que tenemos con respecto a los pueblos de nuestro entorno, para atraer inversiones a nuestro municipio, y, por tanto, "competir" en el sur de Madrid y en el norte de Toledo, con otras posibles ofertas de suelo productivo, es, que en igualdad de condiciones de oferta de suelo, Aranjuez es una ciudad amable para vivir, que cuenta con los principales servicios públicos que una ciudad te puede aportar.

La oferta educativa, deportiva, sanitaria, social, hacienda, juzgados, registros, correos, transporte y comunicaciones, policía local, nacional y guardia civil, la delegación agraria, bomberos, centro cultural, teatro real, gran superficie, mercado de abastos, comercios, hostelería y hotelería, medios de comunicación..., todo en su conjunto conforma una oferta de servicios que debemos cuidar e integrar en los intereses de Aranjuez.

No podemos quedarnos, por tanto, en la suficiencia de una ciudad amable y respetuosa con el medio ambiente sino que debemos proyectar la idea de que Aranjuez es una ciudad que reivindica de forma constante la mejora de los servicios existentes y que pretende incorporar nuevos, como es la Universidad o el Hospital de Cuidados Paliativos, que aportan valor añadido a todas las empresas que Aranjuez se encuentran.



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Buen Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

Para ello es necesaria la creación de una Guía Virtual de Servicios Locales, con la definición exacta de cada uno de ellos, así la incorporación de los compromisos de desarrollo para Aranjuez, deben ser una tarjeta de presentación de la calidad de una ciudad como la nuestras. Guía, cuya elaboración debe dejar espacios para nuevas incorporaciones y que no debe demorarse en su ejecución más allá del primer trimestre desde la firma del documento.

✓ Pacto por la noche.

Con el objetivo de promover y fomentar un ocio nocturno que sea compatible con el derecho al descanso de los vecinos, se creará el Pacto por la Noche. Este será un espacio de interlocución entre las asociaciones de vecinos y los empresarios de bares de copas, con el objetivo de consensuar las acciones que promuevan y revitalicen este sector tan castigado.

El comienzo y ejecución de estas acciones comenzarán inmediatamente a la aprobación de este Pacto.

✓ Resumen de acciones:

- ⇒ Plan de fomento de Distritos de Mejora de Negocio (BID).
- ⇒ Plan de activación del alquiler de locales en zonas protegidas.
- ⇒ Creación de una Bolsa de Locales Comerciales.
- ⇒ Línea de ayudas para la apertura de nuevos negocios.
- ⇒ Penalización a los propietarios de locales comerciales cerrados.
- ⇒ Plan de Ocio Familiar Alternativo de proximidad al comercio.
- ⇒ Constitución del Centro Comercial On-line.
- ⇒ Mercadillo de coleccionismo, almoneda y productos de artesanía.
- ⇒ Guía Virtual de Servicios Locales.
- ⇒ Pacto por la Noche.

✚ Dotación Económica: 108.000€



d) Fomento del emprendimiento.

Todas las acciones que anteriormente se han definido no tendrían ningún sentido sin facilitar y allanar el camino que supone iniciar un proyecto de autoempleo.

Por eso, es indispensable la creación del Centro de Apoyo al Emprendedor y dotar de nuevos servicios destinado a los emprendedores.

Igualmente, a lo largo del 2017, se licitarán públicamente los locales y quioscos de titularidad pública vacíos como una medida directa de fomento del emprendimiento.

Asimismo, es indispensable poner en marcha estos servicios:

✓ Espacio de coworking para jóvenes.

Los espacios de coworking son oficinas compartidas en las que profesionales autónomos y empresarios se dan cita para trabajar, y donde los gestores del espacio intentan conectar y crear oportunidades profesionales y personales entre y para sus miembros. En su mayoría se trata de profesionales que no necesitan más que un portátil, un teléfono y una buena conexión a internet para poder realizar su trabajo: programadores, diseñadores, gestores de comunidades online, periodistas, comerciales, consultores.

Trabajar en un espacio de coworking es como trabajar en una empresa, pero en lugar de tener compañeros en diferentes departamentos, estás rodeado de profesionales con diferentes capacidades, intereses y redes de contactos. Son como compañeros de trabajo, sólo que en vez de pertenecer a otro departamento están en otra empresa.

Por estos cambios y por las necesidades de las nuevas microempresas y de los autónomos es precisamente por lo que se está dando la actual explosión del coworking: responde a una necesidad que no estaba cubierta hasta ahora por el mercado.

Por eso es necesario activar un espacio de este tipo en nuestra ciudad, sobre todo buscando que los jóvenes emprendedores, los más habituados a estas dinámicas colaborativas, puedan tener un espacio donde trabajar y a la vez generar sinergias que les haga crecer más rápidamente.

En este espacio de coworking, para favorecer estas interrelaciones, se programarán talleres y acciones que favorezcan, además de la formación individual, la socialización del trabajo.

✓ Aceleradora de startups.

Una aceleradora de startups (empresas recién nacidas) es una institución para impulsar startups mediante un programa basado en convocatorias anuales. De las empresas presentadas a la convocatoria, se elegiría una en base a los criterios establecidos. La ganadora recibe un programa que incluyen mentorización, formación intensiva, educación digital y tutorización por parte de la empresa. Todo el proceso concluiría con el llamado "Demo Day", en donde la startup presenta su proyecto a inversores.



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

✓ Salud Laboral.

Con el fin de fomentar empleo y que este sea de calidad y con derechos que eviten daños a la salud, apostaremos para que, en el marco de nuestras competencias se desarrollen las políticas acordadas en los planes directores en prevención de riesgos laborales, que profundicen en la consolidación de la cultura preventiva mediante actuaciones de información, sensibilización y concienciación, que produzcan un cambio en las conductas preventivas de trabajadores y empresarios y en la sociedad en su conjunto.

En esta línea trabajaremos para formar en materia de prevención de riesgos laborales a la policía municipal y que pueda realizar actuaciones que eviten daños a la salud, vigilando incumplimientos de medidas de seguridad y actuando en los accidentes laborales como policía judicial.

Estas medidas deberán estar implantadas a la finalización de la vigencia de este Pacto.

✓ Resumen de acciones:

- ⇒ Centro de Apoyo al Emprendedor.
- ⇒ Espacio de coworking para jóvenes.
- ⇒ Aceleradora de startups.
- ⇒ Salud laboral.

↓ Dotación Económica: 60.000€

e) Una nueva oportunidad de futuro: la agricultura.

La identidad de Aranjuez está estrechamente ligada a la tierra y a la actividad agraria que en ella se ha ido desarrollando a lo largo de los siglos. El hecho de estar situada en el lugar de confluencia de dos ríos, Tajo y Jarama, implica que la mayor parte de su territorio tenga el carácter de vega, con sus correspondientes suelos fértiles y el acceso al agua, lo cual constituye un gran potencial a nivel agropecuario, que ha sido bien aprovechado y desarrollado en épocas pasadas, pero que fue progresivamente perdiendo importancia a lo largo de la segunda mitad del siglo veinte y hasta el momento actual.

Este proceso de desagrarización progresiva, que se ha producido también a nivel estatal y de la Comunidad de Madrid, ha supuesto la pérdida de superficie hortícola y de empleo en el sector agrario, a favor del secundario y terciario. En los últimos años, sin embargo, en el contexto de crisis económica, se está volviendo la mirada sobre el sector primario, como fuente generadora de riqueza y empleo. En el caso de Aranjuez, este potencial económico que reside en la agricultura, está estrechamente relacionado con otros sectores como el turístico y gastronómico ya que todos se sustentan en una base común: el Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad de Aranjuez. Esta declaración no sería del todo efectiva si no va acompañada de medidas adicionales que fomenten el mantenimiento y desarrollo de la actividad agraria en las Huertas Históricas, si lo que realmente se pretende es un Paisaje Cultural vivo y no un mero escenario paisajístico.

En este sentido es necesario actuar para que el peso de la agricultura en la generación de empleo asuma una mayor importancia, trabajando para que sectores con difícil inserción laboral, tenga en el emprendimiento agrícola una oportunidad de futuro.

✓ Plan de fomento de Huertos Ecosociales.

Queremos fomentar Huertos Ecosociales como una iniciativa de desarrollo local con enfoque agroecológico, con el objetivo prioritario, que no excluyente, de combatir la vulnerabilidad y la exclusión social, implicando a su vez a las personas beneficiarias en un proyecto común de gestión participada. A su vez, este proyecto promovería la recuperación y promoción de la cultura y tradiciones ligadas al origen agrícola del municipio, incorporando la perspectiva del desarrollo sostenible, el cuidado del entorno y la consecución de una alimentación más sana. Sin duda, también servirá para revitalizar la actividad agropecuaria de nuestra ciudad y darle visibilidad y rentabilidad.

En una primera fase, el impacto de estas iniciativas de desarrollo irá a desempleados de larga duración y trabajadores que, por edad o circunstancias laborales se encuentren en mayor vulnerabilidad, y que de forma voluntaria encuentren atractiva o incluso tengan conocimientos previos en esta actividad.

Además, la importancia de recuperar productos tradicionales, cultivados de manera ecológica, supondría un valor añadido como huerta proveedora de frutas y verdura de alta calidad. No debemos olvidar, y en eso debe basarse nuestro fin diferenciador, que la producción ecológica es un mercado en expansión.

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

Para llevar a cabo una gestión y coordinación efectiva de los Huertos Ecosociales a lo largo de la vida del proyecto, en sus distintas fases de preparación, planificación, selección de adjudicatarios, formación y ejecución, el Ayuntamiento de Aranjuez contará con el apoyo técnico de la UPM, del Observatorio para una cultura del territorio y de Áracove.

Para la consecución de los objetivos establecidos en el punto siguiente, se solicitaría al IMIDRA la cesión del uso de parcelas aptas para el desarrollo agrario no utilizadas, que permitirá desarrollar una actividad productiva agraria bajo criterios ecológicos (en un Huerto Ecosocial) y formar una comunidad a las personas que resulten adjudicatarias como fórmula de apoyo social a sus familias.

El objetivo general es contribuir a la integración social y ambiental del municipio mediante una estrategia de desarrollo local sostenible en torno a la agricultura ecológica. Más concretamente, los objetivos específicos a conseguir con este proyecto son:

- 1) Constituir una comunidad de pequeños agricultores ecológicos de entre la población del municipio con necesidades de reinserción laboral, que sea capaz de encargarse de su propio espacio de autoproducción y de participar en un proyecto común de gestión (Cooperativas).
- 2) Establecer los compromisos de las personas adjudicatarias para lograr un plan de gestión participada que regule el uso y disfrute del espacio agroecológico, fomentando su sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida.
- 3) Proporcionar un apoyo al sustento familiar de los beneficiarios a través de lo producido en los huertos.
- 4) Formar a las personas seleccionadas en las técnicas de la agricultura ecológica y de la gestión para que puedan plantearse una dedicación profesional en este sector.

Con este proyecto se conseguiría además la recuperación de una parte de nuestro paisaje, con lo que se podría promover su financiación con determinadas ayudas europeas.

Las fases de este proyecto serían las siguientes:

➤ Fase 1: Selección.

Dentro del marco de un programa de orientación laboral específico y atendiendo a los criterios de colectivos en riesgo de exclusión social y de difícil reinserción laboral, se seleccionará a las personas que reúnan estos requisitos especiales así como las actitudes y aptitudes para su reinserción laboral en el sector agrario.

➤ Fase 2: Formación.

Una vez realizado el proceso de selección se comenzará la formación de estas personas, para lo que se les habilitará un pequeño espacio agrícola para su desarrollo formativo. A lo largo de esta primera fase formativa se facilitará a los participantes en el programa un espacio de tierras mayor para su autogestión y poder usar los productos cultivados para autoconsumo.

➤ Fase 3: Transformación.

Una vez superada la segunda fase, se comenzará la formación en transformación del producto agrícola, para favorecer un abanico más amplio de comercialización de los productos cultivados, desarrollando planes estratégicos que promuevan la creación, retención y expansión de las empresas locales que realicen el procesamiento, la fabricación y distribución de los alimentos y productos locales y de temporada.

➤ Fase 4: Canales de Comercialización.

En esta última fase, se otorgará la formación necesaria para el autoempleo y la distribución y comercialización de sus productos, atendiendo también a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías. En este sentido se promoverá el sistema cooperativo, que será abierto a agricultores que no pertenezcan a este programa. De igual modo, se promoverán espacios públicos de comercialización de sus productos en su entorno.

Con una buena gestión en la comercialización y una eficaz estrategia de marketing, Aranjuez se encontraría en una excelente situación de poder exportar sus productos agrícolas ecológicos a Europa. Aranjuez tiene la oportunidad de producir y envasar sus productos de la huerta. Debemos, por tanto, ofrecer la verdadera identidad de la huerta de Aranjuez, impulsando Marca de Calidad para conseguir un verdadero desarrollo rural sostenible, equilibrado e integrador de los territorios.

✓ **Marca de calidad en los productos agrícolas.**

Es necesario establecer una acción global sobre la producción, ofreciendo posibles vías de financiación para las empresas, apoyando y promoviendo los mercados de agricultores y a los productores locales sería también una oportunidad importante para el desarrollo económico de este sector en Aranjuez.

La ubicación de Aranjuez, a menos de 50 km de Madrid, debe formar parte de esta oportunidad a la que nos referíamos y una gran ventaja competitiva. Consolidar, fortalecer, defender y potenciar con la **Marca de Calidad**, ligada a la **Marca Aranjuez**, la imagen de la huerta, supondría recuperar la posición de ser la huerta de Madrid, ecológica y sostenible.

✓ **Creación de un Banco de tierras Agrícolas.**

Revisar el mapa agrario de Aranjuez, que indique las huertas en explotación y tipos de productos que se cultivan, que incluya las huertas que en este momento están en desuso es fundamental, porque así se podrá fomentar desde la institución, conjuntamente con las asociaciones del sector agrario, el **alquiler de parcelas**, mediando entre los propietarios y personas interesadas en desarrollar actividades agrarias y de conservación de la naturaleza, garantizando los derechos tanto de los propietarios arrendadores como de los productores/usuarios arrendatarios.

Esta iniciativa serviría para poner en uso unas tierras que tradicionalmente se han dedicado a la agricultura y que hoy puedan estar infrautilizadas, dando con ello la oportunidad a pequeños productores y ciudadanos de cubrir las demandas de una sociedad cada vez más concienciada por disponer de alimentos saludables, de temporada y producidos bajo prácticas agrarias respetuosas con el entorno.

✓ **Sotomayor: Investigación Agropecuaria.**

Con la intención de potenciar el tejido agrícola como fuente de riqueza, hay que tener siempre presente la investigación y la formación.

En este sentido, la finca de la dehesa de Sotomayor debe convertirse en un gran espacio de investigación agropecuaria ligada a la Universidad donde se desarrollen actividades agroecológicas de formación, investigación y producción, que permitieran la creación de empleo de calidad y riqueza para la ciudad.

La Dehesa de Sotomayor es un reducto por su alto valor ecológico dentro del ámbito del Valle del Tajo, y es una oportunidad de futuro para Aranjuez. Debe mantener su condición de finca pública y de uso público, en la que son posibles unos usos de agricultura ecológica, sostenibles.

✓ **Resumen de acciones:**

- ⇒ Plan de Fomento de huertos Ecosociales.
- ⇒ Marca de calidad de los productos agrícolas.
- ⇒ Creación de un Banco de tierras Agrícolas.
- ⇒ Sotomayor: Investigación Agropecuaria.

✓ **Dotación Económica: 27.000€**

f) Medio Ambiente y río Tajo: claves en el desarrollo económico.

La eterna discusión que enfrentaba el medio ambiente con el desarrollo socioeconómico que sigue pesando en nuestros políticos estatales y regionales, así como en parte de la sociedad, ya no puede ser esgrimida como argumento para defender una u otra posición.

Hoy ya no se puede apostar por planificar un desarrollo económico al margen de una política de conservación y prevención medioambiental seria. Debe ser el punto de partida imprescindible. Esa nueva síntesis se llama desarrollo sostenible.

Un desarrollo social y económicamente sostenible solo es posible desde una gestión adecuada del medio ambiente. La idea de poder contar un catálogo de Bienes de Interés Natural del Municipio, con una guía de las calles históricas, de priorizar la comunicación de zonas verdes y espacios abiertos a la ciudad, de trabajar por la recuperación y restauración del hábitat para aves y fauna ribera, el impulso a todas las actividades deportivas compatibles con nuestro río y humedales, la recuperación de Sendas Ecológicas Fluviales, el compromiso por la recuperación, mejora y conservación de la Reserva Natural del Regajal-Mar de Ontígola, son y pueden ser iniciativas y compromisos propios de la singularidad de nuestro municipio, de su Río Tajo, compatibles con el desarrollo social y económicamente sostenible.

En este sentido también es imprescindible apostar por nuestro río Tajo como elemento clave para poder mantener nuestro Paisaje, sin el cual Aranjuez no sería la ciudad que es hoy. Recuperar la vida de nuestro río supone realizar una apuesta de futuro por el sostenimiento del desarrollo económico de nuestra ciudad.

g) Universidad y tejido productivo.

Tradicionalmente se dice que, para que una empresa sea competitiva, ha de ofrecer productos y servicios de calidad. Esta ha sido la tendencia en países desarrollados como Estados Unidos y Japón.

Este concepto ha tomado fuerza en las últimas décadas entre los responsables de las empresas e instituciones, así como entre los representantes políticos y la ciudadanía en sentido general. En lo referente a los procesos cognitivos, hasta hace poco en las universidades primaba el criterio de dar cabida a un número cada vez mayor de estudiantes, con lo que se convertían en una academia de masas que daba acogida y oportunidad a los diferentes sectores sociales. Una vez logrado ese objetivo, el gran desafío actual es mejorar la calidad del servicio que ofertan.



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

Como no hay una receta definida para lograrlo los cambios no se verán a corto plazo y, en la fase inicial, se transitará un camino difícil en el que las mejoras han de ser graduales y continuas, para dar lugar a una consolidación a mediano plazo.

La interacción que debe producirse entre la universidad y la empresa genera un reto mayor, pues en las naciones en vías de desarrollo el sector empresarial tiene limitaciones para recibir estudiantes de negocios y desarrollar proyectos conjuntos, como ocurre en sociedades desarrolladas como Estados Unidos donde, al concluir los proyectos, los estudiantes pueden continuar ofreciendo sus servicios a la empresa.

En la actualidad se requieren universidades que intensifiquen sus relaciones con los sectores productivos, y en ese sentido es recomendable aunar factores básicos como el conocimiento y el apoyo técnico, mediante el establecimiento de estrategias de innovación que permitan cumplir ese propósito, tanto para las empresas como para las universidades.

En este sentido desde la administración se debe intermediar con Universidad y Empresas locales para fomentar la realización de seminarios sobre aspectos temáticos que beneficien a nuestra ciudad, la firma de diferentes acuerdos de colaboración con empresas e instituciones nacionales e internacionales y en herramientas con fomenten el paso entre la universidad y el tejido productivo local.



6.- Evaluación y seguimiento.

Para el cumplimiento de los fines señalados en el presente documento, los firmantes del Pacto desempeñarán todas aquellas funciones que tengan relación con las actuaciones en el ámbito del desarrollo y del empleo, siendo temas fundamentales de interés del Pacto Local, sin que esta relación sea exclusiva ni excluyente de otros que se consideren de interés.

1.- Mesa Local para el Desarrollo y el Empleo.

La creación de la Mesa Local para el Desarrollo y el Empleo del municipio de Aranjuez (en adelante Mesa), como órgano de dirección del Pacto para el Desarrollo Económico y el Empleo de Aranjuez, y que tendrá como funciones: el impulso, la difusión, la supervisión y la coordinación operativa de su desarrollo, así como la evaluación de su ejecución.

La Mesa establecerá las líneas estratégicas para el desarrollo de la ciudad, cuyo eje principal debe ser el desarrollo y el empleo. Serán temas fundamentales de interés, sin que esta relación sea exclusiva ni excluyente de otros asuntos, los siguientes:

- Reordenación y planificación de suelo para el desarrollo industrial y terciario.
- Actuaciones de desarrollo económico, fomento y apoyo a los sectores productivos.
- Desarrollo de políticas y actuaciones a través de las cuales se establezcan las medidas para combatir la deslocalización o el cierre de empresas. Se trata de reducir el negativo impacto de las deslocalizaciones, reestructuraciones o cierres empresariales, mediante el desarrollo de medidas de anticipación y acompañamiento, así como de alternativas de empleo.
- Desarrollo de políticas y actuaciones para garantizar la supervivencia y el crecimiento del sector servicios, especialmente comercio y turismo.
- Políticas orientadas a creación, estabilidad, seguridad, calidad del empleo, formación e igualdad.
- Participación en los órganos con competencia en el desarrollo y fomento del empleo que se creen.
- Elaboración de informes sobre todas las actuaciones en las que participe el Ayuntamiento con implicaciones en el ámbito del desarrollo y el empleo.
- La realización de un informe anual sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el presente Pacto Local.

La Mesa estará compuesto por un presidente, dos Vicepresidentes y por ocho miembros:

- a) El Presidente, que será el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez.
- b) Como Vicepresidente primero, el Concejal Delegado responsable del Pacto por el Empleo.
- c) Como Vicepresidente segundo, el Concejal Delegado de Urbanismo.
- d) Un representante por cada Grupo Municipal firmante del pacto.
- e) Cuatro miembros nombrados por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Aranjuez, de la siguiente forma:
 - Dos miembros a propuesta de las Uniones Comarcales de UGT y CCOO.
 - Dos miembros a propuesta de las Asociaciones de Empresarios.





Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

Se designará un suplente por cada uno de los miembros titulares de la indicada Mesa del Pacto Local.

A las diferentes sesiones de la Mesa y a propuesta de sus miembros podrán asistir, en calidad de asesores, personas especialmente capacitadas en cada una de las materias propias del Pacto Local. Asimismo, el presidente podrá estar asistido para las labores administrativas.

Los miembros de la Mesa podrán decidir la creación de grupos de trabajo sobre materias específicas que revistan una especial importancia, cuya composición estará dentro de las lógicas adaptaciones derivadas de la especialidad de cada materia.

La Mesa deberá quedar constituido en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de la ratificación del Pacto por pleno y su posterior firma.

La Mesa se reunirá al menos dos veces al año, con carácter general, así como cuando lo solicite alguno de sus miembros, de forma debidamente motivada. La convocatoria ordinaria del mismo, hasta que se desarrollen las normas de organización y funcionamiento, correrá a cargo del presidente.

Considerando los asuntos a tratar de gran envergadura y estableciendo el criterio de ordenar la actuación en base a la agrupación de objetivos para el desarrollo de un trabajo ordenado, se crearán mesas sectoriales específicas, capaces de agrupar asuntos de gran interés e importancia para nuestro Municipio, constituyéndose las siguientes, pudiéndose añadir nuevas mesas mediante acuerdo en la Mesa Local:

- 1) Desarrollo de suelo e infraestructuras.
- 2) Observatorio de la Industria.
- 3) Comercio, hostelería y turismo.
- 4) Actividades agrícolas y ganaderas.
- 5) Medio Ambiente y Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.
- 6) Empleo, formación y salud en el trabajo.

Se garantizarán anualmente los recursos y el control necesarios que permitan, tanto el buen funcionamiento de la Mesa, como la participación institucional de las organizaciones integrantes del mismo.

2.- Mesa Institucional para el Seguimiento del Pacto para el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo.

Esta Mesa Institucional se constituye como órgano de seguimiento del desarrollo y evaluación del Pacto, que se reunirá una vez al año con carácter general y estará constituida por el Concejal Delegado de Desarrollo Económico, en calidad de Presidente, y por el Concejal Delegado de Urbanismo, en calidad de Vicepresidente, en representación del Gobierno Municipal, y por un concejal designado por cada uno de los grupos políticos de la oposición.

Esta Mesa Institucional tendrá carácter asesor e informativo sobre el desarrollo del Pacto.



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

ANEXO ECONÓMICO



Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

ANEXO 1: TABLAS DE DOTACIÓN ECONÓMICA PLURIANIAL.

MEDIDAS	2017	2018	2019	TOTAL
EN DESARROLLO TERRITORIAL E INDUSTRIA				
Desarrollo de los espacios industriales prioritarios:	150.000 €	175.000 €	175.000 €	500.000 €
Guía Interactiva para Inversores	-	2.500 €	2.500 €	5.000 €
Acciones en el marco del Observatorio de la Industria	-	15.000 €	15.000 €	30.000 €
Plan de Mejora de espacios industriales.	6.000 €	12.000 €	12.000 €	30.000 €
SUBTOTAL ANUAL	156.000 €	204.500 €	204.500 €	565.000 €
EN TURISMO				
Construcción y Promoción Marca Aranjuez	-	3.000 €	3.000 €	6.000 €
Vídeo-concurso Promocional de Aranjuez	-	3.000 €	3.000 €	6.000 €
Campaña de dinamización del movimiento turístico interior	-	3.000 €	1.000 €	4.000 €
Movilización del Globo Turístico	15.000 €	15.000 €	15.000 €	45.000 €
Organización de Fam-Trips	-	15.000 €	15.000 €	30.000 €
Potenciar la Oficina de Turismo.	-	20.000 €	20.000 €	40.000 €
Fomentando el turismo deportivo	-	4.500 €	4.500 €	9.000 €
La Cultura vinculada al Turismo.	18.000 €	35.000 €	40.000 €	93.000 €
SUBTOTAL ANUAL	33.000 €	98.500 €	101.500 €	233.000 €
EN COMERCIO				
Plan de fomento de Centros Comerciales Abiertos	4.000 €	4.000 €	4.000 €	12.000 €
Bolsa de Locales Comerciales	-	-	-	-
Línea de ayudas para la apertura de nuevos negocios	-	10.000 €	10.000 €	20.000 €
Guía Virtual de Servicios Locales	-	2.500 €	2.500 €	5.000 €
Plan de Ocio Familiar Alternativo de proximidad al comercio.	15.000 €	15.000 €	15.000 €	45.000 €
Plataforma Comercial On-line	-	10.000 €	10.000 €	20.000 €
Fomento Mercadillo de coleccionismo, almoneda y artesanía.	1.000 €	1.500 €	1.500 €	4.000 €
Pacto por la Noche	-	1.000 €	1.000 €	2.000 €
SUBTOTAL ANUAL	20.000 €	44.000 €	44.000 €	108.000 €
EN EMPRENDIMIENTO				
Centro de Apoyo al Emprendedor	-	-	-	-
Espacio de coworking para jóvenes	-	5.000 €	5.000 €	10.000 €
Aceleradora de startups	-	25.000 €	25.000 €	50.000 €
SUBTOTAL ANUAL	-	30.000 €	30.000 €	60.000 €
EN AGRICULTURA				
Producto de calidad Marca Aranjuez	2.000 €	2.000 €	2.000 €	6.000 €
Plan de Fomento de Huertos Ecosociales:	5.000 €	8.000 €	8.000 €	21.000 €
SUBTOTAL ANUAL	7.000 €	10.000 €	10.000 €	27.000 €
EN FORMACIÓN				
Plataforma Formación On-line.	-	7.000 €	7.000 €	14.000 €
Formación presencial	-	-	1.000 €	1.000 €
Programa Operativo de Empleo Juvenil	34.000 €	34.000 €	-	68.000 €
SUBTOTAL ANUAL	34.000 €	41.000 €	8.000 €	83.000 €
TOTAL ANUAL	250.000 €	428.000 €	398.000 €	1.076.000 €



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

ANEXO FIRMA PRE-ACUERDO



ANEXO 2: FIRMA DEL PRE-ACUERDO

Aranjuez, 14 de Noviembre de 2017

REUNIDOS:

De una parte: Don Óscar Blanco Hortet, Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Dinamización Económica y Deportes del Ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez, en representación de dicha corporación, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra parte: Don Jesús Quirós Sierra, Secretario de la Unión Comarcal de las Vegas de CCOO Madrid Región, Don Tomás Alonso Tenorio, Secretario General de la Unión Comarcal Sur de la U.G.T. Madrid, Don Pedro González Simón, Presidente de Empresarios de Aranjuez, Don Fernando Hita Parra, Presidente de la Asociación de Empresarios Comercio Centro y Don Javier Diezma Aparicio, Presidente de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aranjuez (APYME).

Todos, interlocutores sociales de las organizaciones con mayor representatividad sindical y patronal de Aranjuez, según lo establecido por la Comunidad de Madrid, mediante Ley 7/1995 de 28 de marzo de Participación de los Agentes Sociales en las Entidades Públicas.

Las partes, en la condición en que intervienen, se reconocen mutuamente capacidad para la firma y asunción de obligaciones y

MANIFIESTAN:

Que son fines coincidentes entre el Ayuntamiento de Aranjuez y las organizaciones sindicales y patronales, antes referidas, la planificación y puesta en marcha de políticas de desarrollo y empleo en el municipio de Aranjuez que sirvan para la promoción de mejores condiciones de trabajo, creación y estabilidad de empleo y la creación de riqueza, en definitiva, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y la cohesión social de la ciudad.

Que la trascendencia de todas estas políticas hace necesario que su planificación y puesta en práctica se realice en un clima de consenso y concertación social, arbitrando instrumentos que permitan el diseño e implementación de las mismas. Sólo, desde el compromiso conjunto, desde la unidad de actuación conjunta será posible la puesta en marcha de actuaciones que permitan proyectar a nuestra ciudad hacia el futuro como una ciudad con capacidad de generar empleo.

Que a este espíritu responde el compromiso para el acuerdo de la creación de la Mesa Local para el Desarrollo y el Empleo del Municipio de Aranjuez, que debe contar con la participación de los agentes sociales, cuyo objetivo, junto al Ayuntamiento de Aranjuez, es constituirse como órgano de concertación de todas aquellas actuaciones que se desarrollen en el municipio con implicaciones en el ámbito del desarrollo económico y el empleo.

Y a tal efecto



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

ACUERDAN:

Primero.- La firma del Pacto para el Análisis y el Impulso de la Actividad Económica e iniciativas para Empleo, constituyéndose como instrumento de diálogo y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito del Municipio de Aranjuez.

Segundo.- La creación de la Mesa Local para el Desarrollo y el Empleo del Municipio de Aranjuez (en adelante Mesa), como órgano ejecutivo del para el Análisis y el Impulso de la Actividad Económica e iniciativas para Empleo, y que tendrá como funciones: el impulso, la difusión, la supervisión y la coordinación operativa de su desarrollo, así como la evaluación de su ejecución.

Tercero.- La mesa establecerá las líneas estratégicas para el desarrollo de la ciudad, cuyo eje principal debe ser el desarrollo y el empleo. Serán temas fundamentales de interés, sin que esta relación sea exclusiva ni excluyente de otros asuntos, los siguientes:

- Reordenación y planificación de suelo para el desarrollo industrial y terciario.
- Actuaciones de desarrollo económico, fomento y apoyo a los sectores productivos.
- Desarrollo de políticas y actuaciones a través de las cuales se establezcan las medidas para combatir la deslocalización o el cierre de empresas. Se trata de reducir el negativo impacto de las deslocalizaciones, reestructuraciones o cierres empresariales, mediante el desarrollo de medidas de anticipación y acompañamiento, así como de alternativas de empleo.
- Desarrollo de políticas y actuaciones para garantizar la supervivencia y el crecimiento del sector servicios, especialmente comercio y turismo.
- Políticas orientadas a creación, estabilidad, seguridad, calidad del empleo, formación e igualdad.
- Participación en los órganos con competencia en el desarrollo y fomento del empleo que se creen.
- Elaboración de informes sobre todas las actuaciones en las que participe el Ayuntamiento con implicaciones en el ámbito del desarrollo y el empleo.
- La realización de un informe anual sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el presente Pacto Local.

Cuarto.- Para el cumplimiento de los fines señalados, en el Pacto para el Análisis y el Impulso de la Actividad Económica e iniciativas para Empleo, los firmantes desarrollarán todas aquellas funciones que tengan relación con las actuaciones en el ámbito del desarrollo económico y el empleo, siendo temas fundamentales de interés, los establecidos en el punto quinto del mismo.

Quinto.- Considerando los asuntos a tratar de gran envergadura y estableciendo el criterio de ordenar la actuación en base a la agrupación de objetivos para el desarrollo de un trabajo ordenado, se crearán mesas sectoriales específicas, capaces de agrupar asuntos de gran interés e



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

importancia para nuestro Municipio, constituyéndose las siguientes, pudiéndose añadir nuevas mesas mediante acuerdo en la Mesa Local:

- 1) Desarrollo de suelo e infraestructuras.
- 2) Observatorio de la Industria.
- 3) Comercio, hostelería y turismo.
- 4) Actividades agrícolas y ganaderas.
- 5) Medio Ambiente y Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.
- 6) Empleo, formación y salud en el trabajo.

Sexto.- Se garantizarán anualmente los recursos y el control necesarios que permitan, tanto el buen funcionamiento de la Mesa, como la participación institucional de las organizaciones integrantes del mismo.

Séptimo.- El Pacto para el Análisis y el Impulso de la Actividad Económica e iniciativas para Empleo se suscribe mediante el presente documento, comenzando al día siguiente de su firma y concluyendo este primer Pacto el 31 de diciembre de 2.019, prorrogándose de cuatro en cuatro años con las nuevas aportaciones que se precisen.

En prueba de conformidad de este pre-acuerdo firman y rubrican en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Aranjuez

Oscar Blanco Hortet
Concejal Delegado de Gobernanza,
Dinamización Económica y Deportes

ANEXO FIRMA

ACUERDO



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

ANEXO 2: FIRMA DEL ACUERDO

Aranjuez, 9 de enero de 2018

REUNIDOS:

De una parte: **Cristina Moreno Moreno**, Alcaldesa del Ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez, en representación del Gobierno Municipal en virtud de las facultades que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra parte: **Don Jesús Quirós Sierra**, Secretario de la Unión Comarcal de las Vegas de CCOO Madrid Región, **Don Tomás Alonso Tenorio**, Secretario General de la Unión Comarcal Sur de la U.G.T. Madrid, **Don Pedro González Simón**, Presidente de Empresarios de Aranjuez, **Don Fernando Hita Parra**, Presidente de la Asociación de Empresarios Comercio Centro y **Don Javier Díezma Aparicio**, Presidente de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aranjuez (ARYME).

Y en representación de la Corporación Municipal: **Don Óscar Blanco Hortet**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Don Alfonso Sánchez Menéndez**, Portavoz del Grupo Municipal Aranjuez Ahora, **Don Juan Carlos Ramírez Panadero**, Portavoz del Grupo Municipal de Iniciativa por Aranjuez y **Doña Mónica García González**, Concejala no adscrita.

Todos, interlocutores sociales de las organizaciones con mayor representatividad sindical y patronal de Aranjuez, según lo establecido por la Comunidad de Madrid, mediante Ley 7/1995 de 28 de marzo de Participación de los Agentes Sociales en las Entidades Públicas, así como concejales electos de la Corporación Municipal y en representación de sus Grupos Municipales.

Las partes, en la condición en que intervienen, se reconocen mutuamente capacidad para la firma y asunción de obligaciones.

MANIFIESTAN:

Que son fines coincidentes entre el Ayuntamiento de Aranjuez y las organizaciones sindicales y patronales, antes referidas, la planificación y puesta en marcha de políticas de desarrollo y empleo en el municipio de Aranjuez que sirvan para la promoción de mejores condiciones de trabajo, creación y estabilidad de empleo y la creación de riqueza, en definitiva, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y la cohesión social de la ciudad.

Que la trascendencia de todas estas políticas hace necesario que su planificación y puesta en práctica se realice en un clima de consenso y concertación social, arbitrando instrumentos que permitan el diseño e implementación de las mismas. Sólo, desde el compromiso conjunto, desde la unidad de actuación conjunta y la estabilidad política, será posible la puesta en marcha de actuaciones que permitan proyectar a nuestra ciudad hacia el futuro como una ciudad con capacidad de generar empleo.





ARANJUEZ
Ayuntamiento
de Aranjuez y Villa

Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e iniciativas para el Empleo

Que a este espíritu responde el compromiso para el acuerdo de la creación de la Mesa Local para el Desarrollo y el Empleo del Municipio de Aranjuez, que debe contar con la participación de los agentes sociales y Grupos Municipales firmantes del presente acuerdo, cuyo objetivo, junto al Ayuntamiento de Aranjuez, es constituirse como órgano de concertación de todas aquellas actuaciones que se desarrollen en el municipio con implicaciones en el ámbito del desarrollo económico y el empleo.

Y a tal efecto:

ACUERDAN:

Primero.- La firma del Pacto para el Análisis y el Impulso de la Actividad Económica e iniciativas para Empleo, constituyéndose como instrumento de diálogo y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito del Municipio de Aranjuez.

Segundo.- La creación de la Mesa Local para el Desarrollo y el Empleo del Municipio de Aranjuez (en adelante Mesa), como órgano ejecutivo del para el Análisis y el Impulso de la Actividad Económica e iniciativas para Empleo, y que tendrá como funciones: el impulso, la difusión, la supervisión y la coordinación operativa de su desarrollo, así como la evaluación de su ejecución.

Tercero.- La Mesa estará compuesto por un presidente, dos Vicepresidentes y por ocho miembros:

- a) El Presidente, que será el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez.
- b) Como Vicepresidente primero, el Concejal Delegado responsable del Pacto por el Empleo.
- c) Como Vicepresidente segundo, el Concejal Delegado de Urbanismo.
- d) Un representante por cada Grupo Municipal firmante del pacto.
- e) Cuatro miembros nombrados por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Aranjuez, de la siguiente forma:
 - Dos miembros a propuesta de las Uniones Comarcales de UGT y CCOO.
 - Dos miembros a propuesta de las Asociaciones de Empresarios.

Cuarto.- La mesa establecerá las líneas estratégicas para el desarrollo de la ciudad; cuyo eje principal debe ser el desarrollo y el empleo. Serán temas fundamentales de interés, sin que esta relación sea exclusiva ni excluyente de otros asuntos, los siguientes:

- Reordenación y planificación de suelo para el desarrollo industrial y terciario.
- Actuaciones de desarrollo económico, fomento y apoyo a los sectores productivos.
- Desarrollo de políticas y actuaciones a través de las cuales se establezcan las medidas para combatir la deslocalización o el cierre de empresas. Se trata de reducir el negativo impacto de las deslocalizaciones, reestructuraciones o cierres empresariales, mediante el desarrollo de medidas de anticipación y acompañamiento, así como de alternativas de empleo.



Pacto para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e iniciativas para el Empleo

- Desarrollo de políticas y actuaciones para garantizar la supervivencia y el crecimiento del sector servicios, especialmente comercio y turismo.
- Políticas orientadas a creación, estabilidad, seguridad, calidad del empleo, formación e igualdad.
- Participación en los órganos con competencia en el desarrollo y fomento del empleo que se creen.
- Elaboración de informes sobre todas las actuaciones en las que participe el Ayuntamiento con implicaciones en el ámbito del desarrollo y el empleo.
- La realización de un informe anual sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el presente Pacto Local.

Quinto.- Para el cumplimiento de los fines señalados, en el Pacto para el Análisis y el Impulso de la Actividad Económica e iniciativas para Empleo, los firmantes desarrollarán todas aquellas funciones que tengan relación con las actuaciones en el ámbito del desarrollo económico y el empleo, siendo temas fundamentales de interés, los establecidos en el punto quinto del mismo.

Sexto.- Considerando los asuntos a tratar de gran envergadura y estableciendo el criterio de ordenar la actuación en base a la agrupación de objetivos para el desarrollo de un trabajo ordenado, se crearán mesas sectoriales específicas, capaces de agrupar asuntos de gran interés e importancia para nuestro Municipio, constituyéndose las siguientes, pudiéndose añadir nuevas mesas mediante acuerdo en la Mesa Local:

- 1) Desarrollo de suelo e infraestructuras.
- 2) Observatorio de la Industria.
- 3) Comercio, hostelería y turismo.
- 4) Actividades agrícolas y ganaderas.
- 5) Medio Ambiente y Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.
- 6) Empleo, formación y salud en el trabajo.

Séptimo.- Se garantizarán anualmente las medidas integradas en el Pacto, así como los recursos y el control necesarios que permitan, tanto el buen funcionamiento de la Mesa, como la participación institucional de las organizaciones integrantes del mismo.

Octavo.- El Pacto para el Análisis y el Impulso de la Actividad Económica e iniciativas para Empleo se suscribe mediante el presente documento, comenzando al día siguiente de su firma y concluyendo este primer Pacto el 31 de diciembre de 2.019, prorrogándose de cuatro en cuatro años con las nuevas aportaciones que se precisen.

En prueba de conformidad de este pre-acuerdo firman y rubrican en el lugar y fecha del encabezamiento.





ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Punto para el análisis y el trámite de la Actuación Económica e Iniciativas para el Aranjuez.

Por el Gobierno Municipal

Cristina Moreno Moreno
Alcaldesa-Presidenta

Por el Grupo Municipal Socialista

Óscar Blanco Hortet
Portavoz

Por el Grupo Municipal de Aranjuez Ahora

Alfonso Sánchez Menéndez
Portavoz

Por el Grupo Municipal de Iniciativa por Aranjuez

Juan Carlos Ramírez Panadero
Portavoz

Como Concejales no adscritos

Mónica García González
Concejales





ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Sectó para el análisis y el impulso de la Actividad Económica e Iniciativas para el Empleo

Por la Unión Comarcal de las Vegas

CC.OO. Madrid Región

Jesús Quirós Sierra

Secretario General

Por la Unión Comarcal Sur

U.G.T. Madrid

Tomás Alonso Tenorio

Secretario General

Por la Asociación Empresarios de Aranjuez.

Pedro González

Presidente

Por Asociación de Empresarios Comercio

Centro

Fernando Hita Parra

Presidente

Por Asociación de la Pequeña y Mediana
Empresa de Aranjuez

Javier Díezma Aparicio

Presidente



